

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Educación de Adultos

*Informe Nacional de las Tendencias e
Innovaciones en Educación de Jóvenes y Adultos
Durante el Período 1998-2003*

*Santo Domingo,
República Dominicana*

Junio, 2003

Índice

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----|
| Introducción | _____ | |
| Justificación | _____ | |
| • Capítulo: 1 creación de Estructuras y Marcos Institucionales: Políticas, disposiciones legales, sistema de Acceso e innovaciones | _____ | 1 |
| Políticas y disposiciones legales | _____ | 1 |
| 1.2 Sistema de acceso e innovaciones | _____ | 8 |
| 1.3 Educación en segunda oportunidad, diversificación de Programas y contenidos | _____ | 9 |
| 1.4 Descentralización de decisiones en cuanto a la identificación de necesidades, contenidos de la Educación de Adultos, movilización e utilización de recursos, etc. | _____ | 23 |
| 1.5 políticas de educación integradas en políticas económicas, sociales, sanitarias y de empleo , sistema de información, de orientación y de gestión | _____ | 24 |
| 1.6 Evaluación de la igualdad y del acceso, de la atención de los Grupos especiales y de la satisfacción de necesidades especiales y demandas de educación de individuos, grupos y comunidades | _____ | 25 |
| • Capítulo : 2 Aumento de inversiones en la educación de personas Adultas | _____ | 30 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1 Nivel y estado actual de la inversión pública en el aprendizaje de personas adultas: estadísticas de participación y asignaciones públicas _____ | 30 |
| 2.2 políticas y estrategias que promuevan la inversión pública en la EDA y movilicen el sector privado con la participación de todos los Grupos de interés _____ | 31 |
| • Capítulo. 3 Aumento de la participación _____ | 33 |
| 3.1 Información sobre nuevos indicadores cuantitativos de participación (personas y grupos) en la Educación de Adultos _____ | 33 |
| 3.2 Cómo se ha logrado el aumento de la participación, actividades, medidas innovadoras y programas, en relación con los diferentes temas _____ | 41 |
| • Capítulo 4: Estudios científicos sobre la Educación de Adultos _____ | 45 |
| 4.1 Informaciones sobre investigaciones y acciones realizadas en el campo de la educación de personas adultas _____ | 45 |
| 4.2 Cuestiones claves investigadas, políticas y prácticas _____ | 48 |
| • Capítulo .5 Docentes de adultos/status y formación de Facilitadores _____ | 58 |
| • Capítulo . 6 Autonomización de los educandos adultos _____ | 68 |
| 6.1 Derechos de los educadores _____ | 68 |
| 6.2 Planes de estudios adaptados a los educandos _____ | 68 |
| 6.3 Desarrollo de contenidos y contextos conforme a la cultura _____ | 71 |
| 6.4 Evaluación de los resultados del aprendizaje e impacto sobre el desarrollo socioeconómico _____ | 71 |
| 6.4.1 Sistema Nacional de evaluación de los resultados de aprendizaje de personas adultas _____ | 71 |
| 6.5 Indicadores de calidad que se han desarrollado y resultados obtenidos _____ | 77 |
| • Capítulo . 7 Ejemplos de mejores prácticas e innovadores _____ | 79 |
| 7.1 Casos reales, buena práctica y enfoques innovadores _____ | 79 |

- Capítulo . 8 Acciones futuras y las metas concretas para 2009 __ 88
 - 8.1 Las acciones futuras y las metas concretas programadas para 2009 _____ 88
 - 8.2 Medida en que los objetivos de la EDA, en el país, coinciden con los objetivos de Educación para todos y con las Metas de Desarrollo del Milenio, y otros objetivos internacionales son perseguidos y satisfechos _____ 93

INTRODUCCION

Las Tendencias e Innovaciones en Educación de Jóvenes y Adultos en la República Dominicana, en los últimos (5) años 1998-2003, se orientan por el camino del desarrollo de la Educación para el Trabajo, la Educación no Formal semipresencial y a Distancia que se aplica desde la Secretaría de Educación, y con experiencias de instituciones privadas, ONGs, y de la Sociedad Civil.

Es necesario enfatizar la mejoría de la calidad en la Educación de Jóvenes y Adultos, reflejada en un entorno de aprendizaje propicio y dinámico que se centra en los resultados del aprendizaje y su impacto en las vidas y bienestar de las personas. Resultado de la evaluación periódica, monitoreo y control a nivel nacional con utilización de indicadores holísticos, relevantes, sólidos y fáciles de usar. El informe pone de relieve todas estas cuestiones puesto que están relacionadas con el quehacer de Educación de adultos en el país.

El análisis refleja la cooperación existente entre diferentes grupos de interés. Estos grupos de interés en el país incluyen al gobierno, las ONGs, y al equipo nacional de Educación para Todos.

También aquí se definen claramente los papeles y las responsabilidades de los actores y se tiene en cuenta el papel del sector privado.

El informe contiene las acciones y propuestas desde el 2003 hasta el 2009, fija objetivos concretos e identifica nuevas metas hasta el 2009; Establece nuevos rumbos y ofrece una orientación de las acciones a emprender.

JUSTIFICACION

A través de una nueva forma de dialogo entre participantes Gubernamentales y no Gubernamentales, la V Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFINTEA), ha logrado vincular la Educación de Adultos con el desarrollo sostenible y equitativo de la humanidad, la creación de puestos de trabajo, la generación de ingresos y las metas generales del desarrollo social.

Es hora de aprovechar el momento, de recuperar la base para la práctica y de ponerse a trabajar. No debemos construir una pared para detener el viento, sino que tenemos que construir un molino de viento y generar la tremenda fuerza humana que la Educación de Adultos y un aprendizaje de por vida pueden aportar.

El reconocimiento del derecho a la educación y el derecho de aprender durante toda la vida es más que nunca una necesidad; es el derecho a leer y escribir, a indagar y analizar; a tener acceso a determinados recursos, y a desarrollar y practicar capacidades y competencias individuales y colectivas.

La Secretaría de Estado de Educación (SEE) y la Dirección general de Educación de Adultos (DGEA) convencidos de que la Educación de Adultos es una necesidad, tenemos el compromiso de que todos los adultos tengan la oportunidad de aprender durante toda la vida. Con ese fin constituiremos vastas alianzas para obtener y compartir recursos de modo que la Educación sea un instrumento, un derecho y una responsabilidad compartida.

Capítulo: 1. Creación de Estructuras y Marcos Institucionales: Políticas, Disposiciones Legales, Sistema de Acceso e Innovaciones.

1.1. Políticas y disposiciones legales.

En la República Dominicana la Educación de Adultos (EDA) inició su labor con las escuelas de emergencia creadas por la Ley 543, del 3 de septiembre de 1941. Desde entonces la EDA, ha tenido un proceso de reformas periódicas. En la actualidad la educación de adultos se fundamenta en políticas educativas que tratan de responder a las necesidades de las personas y comunidades. El enfoque de implementación de políticas asume estrategias que no limitan la iniciativa de los sujetos, dando paso a estructuras flexibles que permiten la innovación, según los cambios científicos y tecnológicos y acorde a las demandas que los procesos sociales generan en la sociedad. En este contexto la Educación de Adultos se enmarca en los principios establecidos para la educación dominicana en el artículo 4 de la Ley General de Educación 66- 97, entre los cuales se destacan los siguientes:

- a) La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Cada persona tiene derecho a una educación integral, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquier naturaleza.
- b) Toda persona tiene derecho a participar de la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones.
- c) La educación estará basada en el respeto a la vida, el respeto a los derechos fundamentales de la persona, al principio de la convivencia y a la búsqueda de la verdad y la solidaridad.
- d) La educación, como medio del desarrollo individual y factor primordial del desarrollo social, es un servicio de interés público nacional, por lo que es una responsabilidad de todos. El Estado tiene el deber y la obligación de brindar igualdad de oportunidad de educación.
- e) Los gastos en educación constituyen una inversión de interés social del Estado.

f) La Educación, como medio del desarrollo individual y factor primordial del desarrollo social, es un servicio de interés público nacional, por lo que es una responsabilidad de todos. El estado tiene el deber y la obligación de brindar igualdad de oportunidades de educación en cantidad y calidad, pudiendo ser ofrecida por entidades gubernamentales y no gubernamentales.

g) La educación utilizará el saber popular como una fuente de aprendizaje y como vehículo para la formación de acciones organizativas, educativas y sociales, y lo articulará con el saber científico y tecnológico para producir una cultura apropiada al desarrollo a escala humana. El eje para la elaboración de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos en el área educativa será la comunidad y su desarrollo.

h) El sistema educativo tiene como principio básico la educación permanente.

Estructura:

En la Ley General de Educación 66'97 se establece que El Sistema Educativo dominicano comprende los tipos de educación formal y no formal, que se complementan con la educación informal. Su estructura académica se organiza en función de niveles, ciclos, grados, modalidades y subsistema. Comprende los siguientes niveles:

Nivel Inicial. Es impartido antes de Educación Básica coordinada con la familia y la comunidad. Está dirigido a la población infantil comprendida hasta los seis años. El último año es obligatorio y se inicia a los cinco años de edad.

Nivel Básico. Es la etapa del proceso educativo considerado como el mínimo de educación a que tiene derecho todo habitante del país. Se inicia ordinariamente a los seis años de edad. Es obligatorio y el Estado lo ofrecerá de forma gratuita.

Nivel Medio. Es el período posterior al Nivel Básico. Tiene una duración de cuatro años, divididos en dos ciclos, de dos años cada uno. Ofrece una formación general y opciones para responder a las aptitudes, intereses, vocaciones y necesidades de los estudiantes, para insertarse de manera eficiente en el mundo laboral y/o estudio posteriores.

Nivel Superior. Correspondiente a los estudios que se organizan con posterioridad a la educación media.

En la Ley de Educación, citada, a partir del Art. 51. El **Subsistema de Educación de Adultos** se define como el proceso integral permanente, destinado a lograr, tanto la formación de los adultos que por diferentes motivos no pudieron recibir la educación sistemática regular, como la de aquellos, que habiéndola recibido a nivel básico y medio, deseen adquirir formación en el campo profesional para integrarse al desarrollo laboral, productivo del país y para su autorrealización.

Las áreas del subsistema de educación de adultos son las siguientes:

Alfabetización, destinada a combatir y reducir el índice de analfabetismo en el país, la cual se complementará con conocimientos básicos y elementos que conduzcan a facilitar el ejercicio de una actividad ocupacional.

Educación Básica, llamada a proporcionar una formación acelerada a personas mayores de 14 años de edad, en un período no menor de cuatro años tomando en consideración el aporte de conocimientos que trae el adulto a la escuela, fruto de la experiencia que le da la vida y en cuyo período, incluyendo la alfabetización, aprueban el equivalente a los ocho (8) grados de la Educación Básica.

Educación Media, destinada a las personas que han cursado y aprobado la Educación Básica, cuya duración será no menor de cuatro (4) años, mediante un currículo que se aplique con estrategias adecuadas a las características e intereses del adulto.

Capacitación Profesional, destinada a ofrecer alternativas al estudiante, y de manera especial al adulto que deserta del sistema regular para que se capacite en un oficio que le permita integrarse al trabajo productivo.

La Educación Vocacional Laboral de Adultos, es la encargada de ofrecer oportunidades a las personas interesadas en adquirir capacidades para ejercer un trabajo productivo, bajo la responsabilidad de instituciones especializadas del ramo sean estas públicas, autónomas o privadas.

Este tipo de educación incluirá diferentes especialidades. Su duración y requisitos de ingresos serán variables.

Las experiencias profesionales y los conocimientos adquiridos de manera informal o no formal se acreditarán como parte de los programas que siguen los adultos, según las regulaciones que dicte el Consejo Nacional de Educación.

La Educación a Distancia se reconoce como una estrategia adecuada para aumentar las oportunidades de educación, tanto en la Educación Formal, como la No Formal e Informal. (1997, Ley General de Educación No. 66'97, Secretaría de Estado de Educación y Cultura, Editora Alfa y Omega.)

El Aprendizaje Permanente es el principio que rige las estrategias de políticas para el logro de objetivos, fomentado en los participantes el autoaprendizaje y la incorporación del adulto a distintas formas de aprendizaje, por lo que se constituye en un proceso de requerimiento personal que contribuye al desarrollo integral del individuo por ende al desarrollo de la sociedad en general. De ahí que su función sea la formación y capacitación para el trabajo productivo y el desarrollo de una conciencia flexible, crítica y democrática que le permita insertarse de una manera activa en la transformación socio-económica del medio en el cual está inmerso en este marco de ideas, los propósitos que los egresados de la Educación de Adultos deben alcanzar son los siguientes:

- a) Identificar como suyos los elementos que determinan su identidad nacional, promoviendo acciones tendentes al desarrollo y afianzamiento de dicha identidad, mostrando a la vez respeto por las diversas culturas y solidaridad por las personas de otros países, fundamentalmente por las del caribe.
- b) Contribuir a la conservación y enriquecimiento de las tradiciones y valores socioculturales de su país y de su comunidad y al respeto por

los valores patrios. Asimismo, reconocer y valorar los aportes de los personajes que más se han destacado en su medio.

- c) Cumplir con los deberes propios de los diferentes papeles que desempeña, incluyendo los que se relacionan con la condición de miembro de su comunidad, y exigir sus derechos en todos los órdenes.
- d) Establecer buenas relaciones interpersonales, mostrando equilibrio emocional, eficiencia en la solución de conflictos y capacidad de participar adecuadamente en grupos de trabajo.
- e) Reconocer el derecho que tienen las mujeres de participar en igualdad de oportunidades en las diferentes actividades de la familia, la comunidad y el país.
- f) Valorar la trascendencia que tiene su trabajo desde el punto de vista individual y social, participando en actividades productivas tradicionales y de creación propia, con las cuales incide en la economía nacional, y a la vez mejora sus condiciones de vida.
- g) Ser reflexivo(a) y crítico(a) en todas sus acciones y comportarse de manera racional en lo referente al consumo y al ahorro.
- h) Interpretar adecuadamente lo que lee y comunicarse en forma oral y escrita con un buen nivel de corrección.
- i) Manejar las operaciones matemáticas en el desenvolvimiento de la vida diaria y en el ámbito del trabajo.
- j) Mostrar un buen grado de comprensión de la realidad natural y social, principalmente en los aspectos que tienen mayor significación en su vida.
- k) Colaborar con la preservación de los recursos naturales y el saneamiento ambiental y aplicar normas encaminadas a preservar la salud individual y social.

- l) Expresarse de manera creativa en todo el quehacer de su vida: artística, laboral, etc.

- m) Mostrar disposición de aprender constantemente y de compartir con otras personas el resultado de sus aprendizajes. "(1995, Ordenanza 1'95 establece el currículum para la educación Inicial, Básica, Media, especial y de adultos del sistema Educativo Dominicano. Art. 47, Pág. 66 y 67 SEEBAC, Impresora Taller).

Para el logro de estos propósitos la oferta curricular se organiza en grandes áreas: Académica, Orientación para la Vida, Educación Ciudadana y Formación para el Trabajo. El Área Académica, además de lo que le es propio del saber universal, incluye Educación Artística y Educación Física, el área de Orientación para la Vida y Educación Ciudadana, contiene programas relativos a educación familiar, salud, psicología y civismo, y el área de formación para el trabajo ofrece programas en las ramas industrial, de servicios y agropecuaria. Como es una oferta abierta y flexible el contenido de los programas de las dos últimas áreas puede variar de acuerdo a características locales y a necesidades que surjan en la dinámica social. Por esta razón se deja, en cada caso, un 20% de las horas disponibles para programas optativos.

La Educación de Adultos(as) aprovechará las diferentes actividades de formación que de manera regular u ocasional ofrezcan instituciones de educación para el trabajo, para la salud, de educación ambiental y para la vida familiar, entre otras, y utilizará, además, tanto la vía formal como la no formal, así como la modalidad presencial y maneras diversas de educación no presencial, incluyendo la educación a distancia. Se persigue con esto que todos los adultos(as), independientemente de su ubicación geográfica o situación personal y profesional, puedan asegurarse la formación que deseen y requieran. Para que este propósito se haga realidad, la propuesta además de ser variada, ofrecerá, a través de diferentes modalidades de estudios, la oportunidad de viabilizar las aspiraciones de los participantes según sus circunstancias. (1997, 2da Edición, Educación de Adultos(as) Propuesta Educativa para Personas Adultas. Serie INNOVA 2002 13 SEEBAC Editora Alfa & Omega)

En el nuevo currículum, los Ejes Transversales tienen la función de articular contenidos de diferentes áreas para dar respuesta a los problemas relevantes de la actualidad, a aquellas cuestiones que los jóvenes y adultos se plantean, provocándoles incertidumbres y dudas.

Los Ejes Transversales han sido definidos como contenidos que articulan grandes temas que por su relevancia deben ser trabajados en todos los niveles, ciclos, grados y áreas del sistema educativo dominicano. Posibilitan la inclusión de situaciones y problemáticas esenciales para la formación del hombre y la mujer dominicana que se aspira formar.

Hasta el momento han sido definidos siete ejes:

Contexto natural y social.
Cultura dominicana, identidad y diversidad.
Democracia y participación ciudadana.
Ciencia y tecnología.
El Trabajo y desarrollo social.
Educación y salud.
Creatividad y desarrollo de los talentos.

Los temas concretos deben surgir, en todos los niveles y modalidades de las necesidades particulares de los diferentes sectores, así como de las problemáticas que se prioricen en un momento determinado, tanto a nivel local, regional, nacional como internacional, de permanencia, conferido a los ejes. (1996, Primera edición, ¿cómo promover la transformación curricular en los centros educativos Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y cultos, Serie: INNOVA 2000-libro 20)

El papel de la Educación de Adultos(as) ante los retos que enfrenta la educación dominicana en el siglo XXI va a depender en gran medida de las innovaciones que se introduzcan en su estructura organizativa, en su oferta curricular y en su forma de gestión. Académicamente está organizada como sigue:

Un nivel básico de cinco (5) años dividido en tres (3) ciclos: los dos primeros de dos (2) años cada uno y el tercero de un (1) año. El año escolar, a su vez, se divide en dos semestres (ver cuadro No. 1).

CUADRO No: 1

| Niveles | Educación Básica | | | | | | | | | |
|--------------------|------------------|---|------|---|---|---|------|---|---|----|
| | 1er. | | 2do. | | | | 3ro. | | | |
| Ciclos | | | | | | | | | | |
| Años | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | |
| Períodos semestres | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

Los participantes tienen la oportunidad de ingresar al grado que determine la evaluación de sus experiencias previas, y de acortar o alargar el período de los cinco años, según su ritmo de aprendizaje. (1997, Educación de Adultos(as). Propuesta Educativa)

1.2. Sistema de acceso e innovaciones

La ordenanza 1'96 que establece el sistema de evaluación del curriculum, en el artículo 88, establece el sistema de acceso a la Educación de Adultos, cuando dice que " en el proceso educativo es necesario atender a la población a que está dirigida la educación de adultos/as, de acuerdo con las especificidades de los grupos de ambos sexos que la componen: jóvenes de 14 a 18 años y adultos/as entre 19 y 65 años."

El acceso constituye un desafío fundamental que se debe enfrentar para poder construir en el país una sociedad más equitativa y democrática. Las cifras oficiales indican que "el 15.6% de la población con 15 o más años de edad es analfabeta. El promedio de años de escolaridad de la población Joven y Adulta se estima en 5 años.

La demanda potencial de Educación Básica de Adultos para el año 1998 fue estimada en 2.9 millones de personas. La matrícula de Educación de Adultos Formal, en el año 2001-2002, fue de 124,553 equivalente al 4.2% de la demanda potencial" (2003, plan Estratégico de Educación). Aunque es escasa la cobertura, de este tipo de oferta hay una renovación impulsada por experiencias recientes en las que se ofrecen oportunidades de acceso a la población con programas formales y no formales de alfabetización, educación básica y educación media, los cuales constituyen una experiencia intersectorial, descentralizada, de co-gestión y con la participación comunitaria.

La acreditación de los aprendizajes anteriores informales y no formales es evaluada al momento de acceder a los programas de educación de adultos (EDA). El artículo 91, de la ordenanza 1´96, ya citada establece que los conocimientos previos que los/as estudiantes adultos/as poseen, tanto en el aspecto cognoscitivo, como en lo referente a las competencias técnicas, serán evaluados siguiendo los criterios establecidos en los propósitos de la modalidad, de cada ciclo y área con la finalidad de:

Determinar los conocimientos previos de los y las estudiantes, en correspondencia con los propósitos de la modalidad y de los diferentes ciclos, áreas y los ejes transversales.

Acreditar o certificar los conocimientos que poseen los participantes en las áreas o asignaturas que integran el currículum.

Tomar decisiones con relación a la programación a desarrollar.

1.3. Educación en segunda oportunidad, diversificación de programas y contenidos.

Dar oportunidades de acceso a la población para que inicie y concluya el nivel básico, aumentar las oportunidades de acceso a la educación media o secundaria y preparar para el desempeño de ocupaciones y oficios son ejecutorías de la EDA, en su lucha por la ampliación de oportunidades de Educación permanente para jóvenes y adulto, como un medio de combatir la pobreza al estimular la participación cívica de la población excluida y proporcionarles herramientas para la vida activa. En tal sentido se han desarrollado programas como:

Jornada Nacional de Alfabetización (JNA) para su inicio se realizaron 33 foros provinciales y regionales y como resultado de un proceso de diálogo con representantes de diferentes sectores sociales, la JNA, tuvo su lanzamiento como programa el 13 de enero de 1998, y finalizó en el año 2000. Tuvo los siguientes propósitos:

- Que la población joven y adulta, mayor de 14 años, que no sabe leer y escribir, se apropie del manejo de códigos de la lecto-escritura y del cálculo básico, en un tiempo límite de dos años.
- Incorporar al mundo de la comunicación escrita, a todas las personas, jóvenes y adultas, iletradas, mayores de 14 años.
- Promover la participación y el compromiso sistemático de todas las instituciones públicas y privadas, de las organizaciones sociales y de las comunidades locales.
- Que mediante la lecto-escritura (fase instrumental), aumenten los niveles de autoestima de los participantes.
- Que la población que se alfabetice, pueda incorporarse de forma sistemática a los programas existentes para personas jóvenes y adultas, en la Secretaría de Estado de Educación y Cultura (SEEC): las escuelas de Educación Básica de Adultos, el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PRALEB), y otros.
- Que democratice y anime la participación de las personas jóvenes y adultas, mujeres y hombres, en los procesos de toma de decisiones en programas de Desarrollo y Reformas, así como las organizaciones comunitarias y barriales, del campo y de la ciudad.
- Que los hombres y mujeres se alfabeticen, conozcan y comprendan la realidad en que viven, y contribuyan con su cambio.
- Que jóvenes y adultos perfeccionen sus niveles de calificación laboral.
- Que jóvenes y adultos logren el desarrollo de la conciencia crítica, reflexiva y propositiva.

Como la educación es un derecho humano, en la JNA, no había exclusiones para aprender a leer y a escribir, sin embargo se privilegió la población de 15 a 45 años.

Estrategias de la Jornada Nacional de Alfabetización (JNA)

- La Secretaría de Estado de Educación asume el papel de facilitadora, gestora y animadora del proceso, compromisorio con su desarrollo y sostenibilidad.
- Participación de todos los sectores públicos y privados. Propiciar la participación popular y la coordinación Inter.-institucional.
- Comprometer las provincias, municipios y barrios en torno a qué vamos a “ aprender todos(as)”
- Se ofrecerá un material de trabajo seis (6) cuadernos “Alfabetícemos Ahora”, para los(as) involucrados(as) en el proceso de alfabetización (alfabetizando y alfabetizador(a), sin embargo, hay flexibilidad para seleccionar otros materiales.
- De la jornada, hacia la escuela de Educación Básica de Adultos, de la Secretaría de Estado de Educación, y a otros programas de educación básica no formales por un mejor país, para todos(as).

Organización:

- La referencia principal para organizar la jornada es el espacio local. Se formarán comités provinciales y zonales, los cuales a su vez son responsables de la organización de la acción en los barrios y municipios correspondientes juntos a los representantes de la SEEC.
- La organización y animación era responsabilidad de las autoridades educativas locales, en coordinación con el conjunto de los sectores representativos.

Quien puede alfabetizar:

- Todo el que quiere aprender con otro. Con interés de ejercer la solidaridad y compartir lo que ya sabe.
- El alfabetizador(a) deberá tener aprobado el nivel de educación básica, estudiantes de bachillerato, estudiantes universitarios.
- Dirigentes populares, empleados(as) públicos(as) y privados(as), entre otros(fue un trabajo voluntario)

Lugar para alfabetización:

- Se usarán diversos espacios de la comunidad, decididos entre la (as) alfabetizandos y el alfabetizadores (as).

Materiales:

Para la implementación de la jornada de alfabetización se facilitará un material de trabajo para la persona que se alfabetice y una guía de trabajo para el alfabetizador(a)

Más de treinta instituciones gubernamentales, con aproximadamente 400 empleados públicos se integraron a la JNA, animados por la coordinación del "**Movimiento Ocho**", una iniciativa de apoyo a las acciones de la JNA.

El Movimiento Ocho fue un programa de coordinación interinstitucional apoyando la educación no presencial de adultos. Se une a los esfuerzos de ofertar diversas opciones para mejorar la calidad de la educación que realiza la Dirección General de Educación de Adultos (DGEA), y específicamente dar respuesta a la inquietud de la Secretaría de Estado de Educación (SEEC) de ofrecer alternativas viables y descentralizadas según las necesidades de la población.

Características del Movimiento Ocho.

El programa es autofinanciable y trabajando conjuntamente con Radio Santa maría, usó sus esquemas de clases semanales, las pruebas y la certificación de la SEEC. Es un modelo innovador que permite a las personas que laboran en las instituciones públicas y privadas elevar su nivel educativo, y propiciar una formación adaptada a sus necesidades juntas a sus compañeros(as) de trabajo.

Propósitos:

Lograr la certificación básica y laboral en la población adulta de las principales instituciones públicas y privadas del país.

El Movimiento se transformó en Educación No formal de Adultos (**ENFA**) que aún continúa en varias instituciones y empresas del país.

ENFA tiene carácter propio de Educación Permanente y Ciudadana adecuada a las condiciones de espacio, horario y tiempo de los destinatarios.

Se trabaja en coordinación con otras instituciones para facilitar cobertura de la Educación Básica a nivel nacional.

En el marco de la JNA, también se utilizó el método ABCDespañol, para enriquecer su efectividad. Con el ABCDespañol se utilizan materiales novedosos y atractivos para el aprendizaje que contribuyen al desarrollo de las capacidades mediante el desarrollo cognoscitivo, socio - afectivo y psicomotor en las personas jóvenes y adultas, promoviendo la participación en equipo y el desarrollo del pensamiento lógico.

Los materiales producidos han sido adaptados a la población dominicana, respetando los contenidos socioculturales que lo caracterizan, puesto que los(as) participantes en los grupos de trabajo partirán de sus experiencias previas. La labor de adaptación fue realizada por técnicos(as) de la Dirección General de Adultos con la participación de instituciones no Gubernamentales integradas en el equipo son ellas: **Asociación Tu Mujer y Alfalit Dominicana**, bajo la asesoría del autor del método **Señor Javier González** y con el apoyo del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.

El material educativo está integrado por los siguientes componentes:

Un juego didáctico constituido por 40 fichas plásticas, acompañado de 10 plantillas problemas.

Dos manuales del abcdespañol (lecto-escritura correspondiente a la primera y segunda etapa.

Dos manuales del ABC de la matemática cantidades 1 y 2.

Dos guía de facilitador(a) para la orientación de lecto-escritura y la matemática. Este material contribuye al logro de los objetivos que se

persiguen, en la apasionante, pero compleja tarea de aprender a leer y a escribir.

En los propósitos del método “**abcdespañol**” y sus manuales complementarios, están aspectos básicos:

El desarrollo del pensamiento lógico, para:

Reconocer reglas o normas que exige todo juego.

Interpretar símbolos.

Desarrollar la memoria mediata.

Elaborar procesos de abstracción

b). El hábito de procesar información, para.

5. Producir el paso de lo sensorial hacia lo racional, de lo empírico hacia lo teórico, de lo concreto hacia lo abstracto.

6. Organizar un proceso sistemático de aprendizaje, reforzado en la auto evaluación objetiva e inmediata.

7. Categorizar contenidos con base en el orden de dificultad y a las características de la asimilación consciente.

c) El aprendizaje de la lecto-escritura para:

8. Interpretar y representar la realidad por medio de símbolos y signos.

9. Relacionar imágenes entre sí, imágenes y palabras, palabras y palabras.

10. Interpretar, relacionar y organizar sonidos (fonética), palabras (morfológica). Significados (semántica) y unidad de sentido (sintaxis).

(Agosto 2000, Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Un Mundo sin Exclusiones, SEEC, editora Multimagen).

Alfabetización de la Zona Fronteriza y Samaná (PROALFSA),

Programa con una estrategia local de alfabetización de jóvenes y adultos que facilita la incorporación al trabajo productivo de la población, promueve la cultura cotidiana del saber popular y las tradiciones culturales de la región fronteriza, desarrolla competencias para decodificar los mensajes que se transmiten a través de los medios de comunicación de masas o industria cultural, genera en el participante una conciencia de consumidor con un sentido racional, responsable y crítico. Promueve el respeto a los derechos humanos, el respeto a la diversidad cultural y la formación de un sujeto

democrático, promueve desde la alfabetización un desarrollo económico y socio cultural con rostro humano.

El Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PRALEB) es un programa que tiene como misión impartir cursos de educación básica para personas jóvenes y adultos.

El PRALEB se inicio, con el apoyo de la Cooperación Española en el año 1994, dedicándose exclusivamente a alfabetización en cinco Provincias del país, incluyendo el Distrito Nacional. Desde entonces hasta hoy el PRALEB se ha ido extendiendo para abarcar todo el país, y ampliando progresivamente su oferta educativa desde la alfabetización hasta la finalización del Segundo Ciclo de Educación de Adultos (equivalente al comienzo de un Séptimo Grado de Educaron Básica General). En varios años el Programa siguió recibiendo el apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional. A partir del año 2001, la Secretaria de Estado de Educación asumió íntegramente los costos financieros del PRALEB, según lo previsto en el Convenio firmado al efecto entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Secretaria de Estado de Educación.

La estrategia del PRALEB consiste en acercar la oferta educativa a los barrios y áreas rurales en los que se concentra la demanda potencial de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos. Los horarios de enseñanza son flexibles tratando de que se adapten a los horarios de trabajo de los adultos, los locales que se utilizan para la formación se buscan en zonas próximas a los lugares de residencia de los participantes, aunque no sean escuelas. Los educadores, que reciben un estímulo económico del Programa, deben ser personas que residan en los barrios y municipios en los que van a desarrollar su tarea y que, en la medida de lo posible, conozcan a las personas con las que van a trabajar. Se busca, en todo momento, hacer mas fácil el acceso de los jóvenes y adultos al aprendizaje. En este sentido, aunque las enseñanzas que se cursan se sujetan a la normas curriculares oficiales, la educación que se imparte puede ser definitiva como no-escolarizada, al no estar sujeta a las normas sobre calendario, horario, ubicación de las aulas y titulación del profesorado propio de las enseñanzas escolares.

El horario para trabajar lo decidirán los propios participantes de común acuerdo con el educador aunque por lo general los cursos serán vespertinos y nocturnos, para que sean compatibles con el trabajo de los adultos. El horario mínimo de trabajo será de diez horas semanales (en principio, dos horas diarias, cinco días a la semana)

El PRALEB ofrece cuatro alternativas diferentes de aprendizaje para las personas jóvenes adultas.

Primer Año del Primer Ciclo de Educación Básica (alfabetización), equivalente a un Segundo Grado de la Educación Básica General.

Segundo Año del Primer Ciclo (post-alfabetización), equivalente al comienzo de un Cuarto Grado de Educación Básica General.

Primer Año del Segundo Ciclo equivalente aun Quinto Grado de Educación Básica General.

Segundo Año del Segundo Ciclo, equivalente al Sexto Grado de Educación General.

Los materiales didácticos del PRALEB, son módulos para cada ciclo y año (ver cuadro)

Cuadro No: 2

| Ciclo | Año | Grado |
|----------------------|------------------------------------------------|----------------------|
| Primer Ciclo | Primer Año (Mod. I, II y III) | Primer Grado |
| | | Segundo Grado |
| | Segundo Año (Mod. IV, V y VI) | Tercer Grado |
| Segundo Ciclo | Primer Año (Mod. I, II, III Y IV) | Cuarto Grado |
| | | Quinto Grado |
| | Segundo Año (Mod. V, VI, VII Y VIII) | Sexto Grado |

El Programa de Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos (PREPARA). Este programa permite finalizar los estudios de Educación Básica y realizar el Bachillerato estudiando en la casa y asistiendo a clases sólo seis horas a la semana (dos días, preferentemente en la noche, o los sábados).

El PREPARA, se inició con apoyo de la Cooperación Española en el año lectivo 2001-2002, con la oferta del curso tercer ciclo de la Educación Básica de Adultos (equivalente a 7° y 8° de Básica General).

En el año 2002-2003, el programa amplió su marco de acción y cobertura y se cursan el tercer ciclo y 1° de Bachillerato.

El PREPARA, ha puesto en marcha un sistema de educación semi-presencial destinado a una población joven y adulta, que por motivos laborales o de otro tipo, no ha podido concluir sus estudios de Educación Básica o Media por la modalidad presencial.

Los contenidos se sujetan a las normas curriculares y los cursos se imparten con materiales especialmente elaborados para la educación a distancia. Los materiales educativos consisten en cuadernillos o módulos. El tercer ciclo de Educación Básica consta de nueve cuadernos, cada uno de los cuales tiene contenidos para ser estudiados a lo largo de cuatro semanas. Para el 1ero de Bachillerato hay, igualmente, nueve módulos de un mes de duración cada uno de ellos.

El PREPARA, tiene su marco de acción en la 17 Regionales Educativas del país.

Programa de Educación para el Trabajo.

En el currículo de Educación de Adultos (EDA) la Educación para el Trabajo está dirigida a hombres y mujeres con edad superior a los catorce años, con capacidad física y Psíquica para desempeñar una ocupación o participar en actividades productivas.

La experiencia laboral es consustancial al proceso de desarrollo humano, a la adaptación al entorno y al proceso de socialización dirigido y orientado a formar los hombres y mujeres adultas para una sociedad democrática y próspera. El trabajo es una actividad fundamentada en el respeto a la dignidad humana, desenvuelve la verdadera naturaleza de ser humano. Además permite y favorece que cada persona adulta ejercite su condición de sujeto histórico que se construye, y construye su mundo en cada experiencia laboral.

Esta percepción asume mayor trascendencia cuando la evolución misma de los seres humanos se vincula de manera directa al trabajo productivo. La práctica laboral es lo que favorece fundamentalmente el desarrollo individual y del colectivo humano.

La Ordenanza 1'96 que evalúa las acciones curriculares, en su artículo 95, establece que "La Educación de Adultos(as), tanto formal como no formal, aprovechará las diferentes actividades de formación, que de manera regular u ocasional, ofrezcan instituciones de Educación para le Trabajo, para la salud, la Educación Ambiental, para la Vida Familiar, entre otras.

El programa de Educación Laboral Vocacional ofrece oportunidades a las personas interesadas en capacitarse para ejercer un trabajo productivo, en 91 centros de Educación Laboral: 71 Centros Públicos, 13 Semioficiales y 7 Centros Privados reconocidos, distribuido en las 17 Regionales Educativas del País.

La duración de los cursos es variada, según las especialidades.

Los contenidos de la formación para el trabajo se organizan en tres grandes sectores, siguiendo el modelo organizacional de la economía. Estos sectores son; Industrial, Agropecuario y Servicios. Estos, a su vez, se organizan en ramas y ocupaciones que se ajustan a intereses y necesidades de los actores participantes, a los cuales se les certifica como técnicos auxiliares. A continuación se presenta los tres sectores de la Educación Laboral, con sus respectivas ramas y menciones:

Sector Industrial

| Ramas | Menciones |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Mecánica Automotriz y Diesel | 1.1. Mantenimiento Automotriz y Diesel 1.2. Desabolladura. 1.3. Pintura. |
| 2. Mecánica Industrial | 2.1. Fresador. 2.2. Tornero. 2.3. Soldadura y herrería 2.4. Mecánica de agujas 2.5. Reparaciones de Máquina Industrial. |
| 3. Construcción | 3.1. Plomería 3.2 Albañilería |
| 4. Electrónica | 4.1 Reparación de Electrodoméstico 4.2. Electricidad de Automotriz |
| 5. Maderas y Afines | 5.1. Ebanistería 5.2. Carpintería 5.3. Madera Preciosa 5.4. Mimbre y Ratán |
| 6. Bisutería | 6.1. Prendas de Ámbar y Larimar 6.2. Concha de Carey 6.3. Cuernos |
| 7. Peletería | 7.1. Carteras 7.2. Zapatería 7.3. Correas |
| 8. Costura Industrial | 8.1. Costura Industrial 8.2. Sastrería 8.3. Corte y confección |

Sector Agropecuario

| Ramas | Menciones |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Agrícola | 1.1. Horticultura 1.2. Fruticultura 1.3. Floricultura 1.4. Cultivos Agrícolas 1.5. Hidroponía |
| 2. Pecuario | 2.1. Apicultura 2.2. Cunicultura 2.3. Avicultura 2.4. Acuicultura 2.5. Bovinocultura 2.6. Porcinocultura |
| 3. Floresta | 3.1. Agro floresta 3.2. Floristería |

Sector Servicio

| Ramas | Menciones |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Comerciales | 1.1. Contabilidad computarizada 1.2. Contabilidad 1.3. Informática 1.4. Inglés Básico 1.5. Etiqueta y Protocolo 1.6. Mecanografía 1.7. Archivo y Correspondencia 1.8. Recepción |
| 2. Turismo | 2.1. Ayudante de camarero de Bar y Restaurante 2.2. Camarero de Piso 2.3. Bartender |
| 3. Educación para el Hogar | 3.1. Panadería 3.2. Repostaría 3.3. Ayudante de Cocina 3.4. Pastelería 3.5. Manualidades (yeso, cerámica, tejidos, bordados) 3.6. Corte y Confección 3.7. Cocina vegetariana (Nacional e Internacional) 3.8. Pintura |
| 4. Cosmetología y Belleza | 4.1. Peluquería 4.2. Barbería 4.3. Gimnasia y Masaje Corporal |
| 5. Arte | 5.1. Música 5.2. Arte Vitral 5.3. Ballet 5.4. Pintura |
| 6. Salud | 6.1. Enfermería 6.2. Farmacia 6.3. Técnico Dental |

Programa de Educación Básica Formal para Jóvenes y Adultos (EBA)

El programa formal de Educación de Adultos (as) facilita la obtención de una formación académica general de nivel básico, que favorece el desarrollo integral del individuo y su adecuada incorporación a la sociedad, como una persona consciente y crítica.

La Educación Básica de Adultos (EBA), es de carácter eminentemente práctica, en cuanto prepara para la vida partiendo del medio concreto en que la persona está inmersa. Además, da la oportunidad de crear espacios para la participación, solidaridad y el intercambio comunitario, y es un derecho de la población adulta que ha quedado marginada de la distribución de bienes y servicios, para que a través de ella eleve su nivel académico y, por tanto, gane en poder y en representatividad en el seno de la sociedad.

Responde a la obligación del Estado de proporcionar la oportunidad a la población adulta de satisfacer su derecho a la educación, partiendo del hecho de que no hay límites de edad para aprender, y que las personas siempre pueden ampliar su formación, haciendo suya la concepción de que los sistemas educativos deben ofrecer oportunidades de educación durante toda la vida y para la vida activa.

En la estructura de la Educación de Adultos (EDA), el nivel básico es de cinco años, divididos en tres ciclos.

El artículo 49, de la Ordenanza 1´96 enumera las áreas consideradas en el curriculum de Educación Básica de Adultos son: área académica que abarca : Lengua Española, Lengua Extranjeras, Matemática, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Artística Educación Física, y Formación Integral Humana y Religiosa. Área de Orientación para la Vida y Educación Ciudadana, en la cual se incluyen: Educación Familiar, Educación para la Salud, Educación Ambiental o Ecológica, Orientación Educativa y Psicología, Educación Cívica y talleres Optativos, del área de formación para el trabajo.

La Educación Básica de Adultos(as) se imparte en 584 centros, de los cuales, 564 centros son públicos, 11 centros son semioficiales y 9 centros son privados.

1.4. Descentralización de decisiones en cuanto a la identificación de necesidades, contenidos de la Educación de Adultos, movilización e utilización de recursos, etc.

De acuerdo a la concepción con que se asume la educación de adultos(as) en la nueva línea curricular vigente, se crearán los organismos colegiados. Tales organismos son los siguientes:

Comisión Nacional de Educación de Adultos(as).

Comisión Regional de Educación de Adultos(as).

Comisión Distrital de Educación de Adultos(as).

Comisión de Construcción Curricular (CCC) de Educación de Adultos.

Los organismos colegiados tiene como función gestionar la educación de adultos(as) en forma descentralizada, dando participación a los diferentes sectores relacionados con este tipo de educación, "Transferir a la familia, a los docentes y a la comunidad una amplia cuota de responsabilidad en el manejo del sistema educativo y en la administración de la escuela, es una tarea por realizar de acuerdo a las exigencias de la Ley General de Educación 66 '97". (Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana, 2003-2012 Tomo III).

Sin embargo, en Educación de Adultos, el año 1997 marcó el inicio de la descentralización con los trabajos preparatorios de la Jornada Nacional de Alfabetización. No se tenía un plan diseñado para ofertar a la población. El mismo, se fue construyendo en un proceso que partió de la firme decisión de disminuir los niveles de analfabetismo en el país. Comenzó a operar la comisión de alfabetización que fungió como una instancia asesora y de acompañamiento, integrada por personalidades de diversos sectores; luego la comisión se amplió con un delegado en cada comité provincial.

Esta comisión definió las líneas orientadoras asumidas en consenso sobres los aspectos más relevantes: Propósitos, organización, contenidos del proceso, estrategias, entre otros. Fue esta una buena experiencia en la descentralización de decisiones en cuanto a la identificación de necesidades y contenidos de la educación de adultos.

El documento base de la Jornada Nacional de Alfabetización (JNA), se presentó en Octubre de 1997, en un taller nacional de alfabetización, con la participación de 140 instituciones. Este fue el inicio de una gran alianza de gran significación entre la Secretaría de Educación, a través de la Dirección General de Educación de Adultos (DGEA), y diferentes sectores de la sociedad civil. Desde entonces instituciones gubernamentales, no gubernamentales (ONG's) y empresas propician acciones de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos (as) en la que se comparte el compromiso del aporte de recursos.

Esta nueva visión, subrayó entonces, la inclusión de actores, metodologías, materiales y formas de gestión diferentes. Los participantes son el centro de toda acción educativa, se valoran sus experiencias acumuladas y los materiales y textos educativos toman en cuenta su realidad, sus intereses y sus necesidades básicas de aprendizaje construyendo un proceso de carácter horizontal. Esta relación horizontal promueve la descentralización, lo que implica reconocer el poder existente en cada comunidad. En la cual cada grupo asume el compromiso de gestar actividades, en su ámbito, de organización y animación del desarrollo de los programas no escolarizado. La SEE-DGEA, asesora, acompaña, apoya y estimula el proceso dentro de un estilo de administración y de gestión que propicia la autonomía y la corresponsabilidad de todas las partes.

Los actores en los centros de educación de adultos(as) formal, tienen la libertad de incluir en sus planes los contenidos que consideren pertinentes, en función del contexto y necesidades educativas.

1.5. Políticas de educación integradas en políticas económicas, sociales, sanitarias y de empleo, sistema de información, de orientación y de gestión.

El Programa de Alfabetización de la Zona Fronteriza y Samaná (PROALFSA) es un programa focalizado en esa zona, con una visión intersectorial y comunitaria, en la que participan instituciones del Estado, tales como: Secretaría de Estado de Salud Pública, Secretaría de Estado de Agricultura, entre otras; acción esta que se enmarca dentro de las plásticas nacionales de desarrollo, orientados a mejorar la calidad de vida, a la calificación para el trabajo y el empleo y al desarrollo cultural de los pobladores de la región.

Los medios de información de masas (prensa, radio y televisión), se han utilizado para la promoción de los programas de alfabetización y educación de adultos a nivel regional y nacional.

La Orden Departamental No.10'93 confirió a la Educación de Adultos (EDA), su estructura de gestión, que le permite la coordinación y supervisión de las acciones desarrolladas en los centros e instituciones de cada comunidad, a nivel local, regional y nacional.

1.6. Evaluación de la igualdad y del acceso, de la atención de los grupos especiales y de la satisfacción de necesidades especiales y demandas de educación de individuos, grupos y comunidades.

“Amplios sectores de la población son excluidos del sistema educativo, lo cual se constituye en un desafío fundamental que debe ser enfrentado para construir una sociedad equitativa y democrática.

El primero de los factores relacionado con la exclusión es el acceso al sistema educativo. La demanda potencial de Educación de Adultos para el año 1998 fue estimada en 2.9 millones de personas. Las cifras oficiales indican que el 15.6% de la población de 15 años o más, es analfabeta. La matrícula en educación básica de adultos formal, en el año 2001-2002, fue de 124,553 equivalente al 4.2% de la demanda potencial.

La matrícula del nivel medio, modalidad general, para el año 2001/2002, sumó 398,924 para una tasa neta de cobertura de un 27.6%, y bruta, de 53.7%. Esta última tasa es el doble de la primera en razón de que cada 100 alumnos matriculados es este nivel, 47 tiene 17 o más años de edad.

Indicadores acceso a la Educación de Jóvenes y Adultos año 2001-2002

Cuadro No: 3

| Modalidades | Población atendida (matrícula año escolar 2001-2002) | Tasa | |
|-----------------------------|------------------------------------------------------|-------|-------|
| | | Neta | Bruta |
| Madia General | 398,924 | 27.6% | 53.7% |
| Media Técnica | 35,404 | 2.8% | 4.8% |
| Educación de Adultos Formal | 124,553 | - | - |

Fuente: Departamento de Estadística de la SEE. Cifras preliminares.

Si se utiliza como criterio básico la escolaridad alcanzada por la persona para determinar su calificación; un 56.9%, de la población, Económicamente activa (PEA), dominicana no posee el nivel de calificación mínimo para interesarse en el mercado de trabajo, contribuir con la competitividad nacional y asegurar su participación en las decisiones que afectan su vida.

La matrícula de la zona urbana es superior a la prevaleciente en la zona rural. Esta representa el 39.8% de la matrícula total. En el Nivel Medio la matrícula rural llega al 13.3%, porcentaje muy bajo, explicable por la falta de las escuelas que ofrezcan este nivel en esa zona.

No existen diferencias de sexo en la matrícula más allá de las diferencias poblacionales. Más bien hay una diferencia marcada a favor de la matrícula femenina. Las políticas de género se han fortalecido en el país. El desarrollo ha sido avalado por diversos mecanismos legales que han consolidado la cultura de género. (Plan Estratégico de la Educación dominicana 2003-2012. Vol. II).

En los diferentes programas de Educación de Adultos, Regionales y Nacionales, formales y no formales, además de la mayoría de participantes locales, participan emigrantes, principalmente del vecino país de Haití. Los haitianos que participan en los programas consideran la educación importante para mejorar sus condiciones de vida, ya que dicen abre las puertas del mercado de trabajo.

Los cursos de Alfabetización, y Educación Básica se imparten en el idioma español-dominicano, pero los haitianos no tienen dificultades, porque les permite su integración y aprovechamiento. Los haitianos participantes son de ambos sexos, en su mayoría jóvenes, aunque también hay personas adultas de la tercera edad.

En Educación de Adultos se reconoce y practica el derecho universal a la alfabetización y la educación básica para todos/as, pues la paz, la justicia y la democracia son logradas a través de procesos que desafíen la discriminación en todos sus niveles.

La Educación en la Cárcel se imparte en un contexto de reeducación, se trata de reintegrar a la sociedad a los encarcelados, lo más rehabilitados posible.

Muchos prisioneros son iletrados o presentan un nivel educativo inferior al promedio de la población, y por esto se les imparte Alfabetización y Educación Básica. Entre la gente de la cárcel, se eligen los maestros o los facilitadores de los cursos de alfabetización, educación básica y técnica. La Secretaría de Estado de Educación (SEE) aporta apoyo técnico y recursos didácticos. Los reclusos que siguen los cursos y que aprenden un oficio, no suelen rebelarse.

En las cárceles donde hay programas de educación generalmente reina la paz. En los casos en que el formador es un docente libre, mantiene con el detenido una relación diferente: no lo vigila, no lo controla, el educador no tiene nada que ver con su pasado sino con su futuro; por eso lo estimula y lo ayuda a descubrir otra perspectiva para su vida.

Los participantes reos, jóvenes y adultos son de ambos sexos.

Se hace necesario potenciar la Educación de Adultos, para que pueda enfrentar los desafíos que se le presentan y garantizar educación general a los jóvenes y adultos, a través de propuestas pertinentes, que tomen en cuenta los intereses, necesidades y expectativas de la población adulta. En esta línea estarían el desarrollo de programas de concienciación a través de los medios de comunicación masiva, a nivel local, regional y nacional sobre las necesidades de educación del adulto. Ampliar la ejecución de programas de alfabetización, Educación Básica y Media de Adultos. A nivel local, regional y nacional Con la participación de las fuerzas vivas de la nación en una estrategia operativa de naturaleza descentralizada, intersectorial, inclusiva, articulada y participativa. La creación de una infraestructura física que corresponda a las características del educando adulto y sus necesidades de formación académica y laboral.

Se necesita lograr la incorporación de la tecnología de la información y comunicación (TIC), al servicio del proceso enseñanza-aprendizaje y a la formación de educadores(as) de adultos especializados en el área.

La población demandante de programas de Educación y Formación para la vida activa se clasifican en tres grupos: a) Adolescentes o grupos de edad entre 14 y 17 años; b) jóvenes y adultos analfabetos o sin educación básica completa c) jóvenes y adultos con educación media sin iniciar o incompleta, interesados en adquirir competencias técnicas y/o elevar su nivel de escolaridad.

La demanda potencial para la Educación Básica se estima en 2.9 millones de personas. En el segmento de edad entre 15 y 24 años, la demanda potencial es de 713 mil personas. No obstante, esta situación, hay que destacar, que en el país hay importantes contrastes en los niveles de pobreza, según las regiones y la zona de residencia. Se estima que 1.3 millones de personas pobres viven en el campo. Las regiones Suroeste y el Cibao Occidental son las de mayor nivel de pobreza. La Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares de 1998, aplicada por el Banco Central, muestra que el 29.3% de los jefes del 20% más pobre de los hogares carecía por completo de educación.

La equidad educativa se plantea desde la perspectiva de los distintos segmentos poblacionales. La población urbana mantiene diferencias frente a la rural en cuantos a los años de estudios alcanzados, y éstas son más significativas según el nivel de ingresos. La zona urbana dobla en años de estudios a la población rural.

Las diferencias educativas por la zona habitacional son muy significativas. El 25% más rico de la zona urbana tiene 10.4 años de educación, mientras que el 25% más pobre de la zona rural sólo tiene 3.3 años de educación, y las diferencias entre el 25% más pobre de la zona urbana y el 25% más rico de la zona rural son insignificantes y están a favor de los pobladores de la zona urbana.

Variables relacionadas con las características del hogar, como el clima educacional, expresado por el nivel educativo de los adultos, el nivel de ingresos, la infraestructura física de la vivienda y el nivel de organización familiar son factores necesarios para apreciar la equidad educativa.

En términos regulares los servicios educativos son ofrecidos en función de una oferta homogénea a todos los segmentos poblacionales y no de una demanda que implica diferencias. Desde esa perspectiva, es necesario

resaltar que dentro de las escuelas las variables limitantes del contexto familiar, inherentes a la pobreza, marcan los niveles de equidad del Sistema Educativo. Los grupos con esas carencias están expuestos a un alto grado de vulnerabilidad educativa. (Plan de desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. Vo. I.). Por tanto los esfuerzos para mejorar la equidad deberán centrarse en este sector de la población.

Capítulo 2: Aumento de inversiones en la educación de personas adultas.

2.1 Nivel y estado actual de la inversión pública en el aprendizaje de personas adultas: estadísticas de participación y asignaciones públicas.

Durante el período 1998-2003, el gasto público de Educación de Adultos, ha verificado un aumento sostenido hasta lograr su mayor expresión en el año 2003, en el que se ejecuta un monto de más de 397 millones de pesos. Conviene destacar que la relación de fondos recibidos por la Secretaría de Estado Educación (SEE), mantuvo en el período un nivel inferior a lo establecido por la Ley, la cual establece escoger el valor mayor entre el 4% del PBI y el 16% del gasto público total. Y que la prioridad en la SEE es concedida al nivel básico para niños/as. No obstante se verifica que los programas de Educación de Adultos han ido ganando preeminencia en las decisiones vinculadas a la asignación de recursos (ver cuadro No.3).

Ejecución de presupuesto en Educación de Adultos período 1998-2003 y su relación con el gasto total de la Secretaría de Educación (SEE).

Cuadro No: 4

| Año | Gasto en Educación | Gasto en Educación de Adultos | Por ciento |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| 1998 | RD\$5,405,000,000 | RD\$153,482,031 | 2.84 |
| 1999 | RD\$6,982,000,000 | RD\$186,938,571 | 2.68 |
| 2000 | RD\$7,542,000,000 | RD\$214,605,411 | 2.85 |
| 2001 | RD\$8,443,000,000 | RD\$235,272,692 | 2.78 |
| 2002* | RD\$ - | RD\$296,638,890 | - |
| 2003* | RD\$- | RD\$397,718,275 | - |
| Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES) | | | |
| *Presupuestado | | | |

Para la oferta de EDA, el costo unitario promedia RD\$1,853.00 en el período (ver cuadro No. 4)

Cuadro No: 5

| Año escolar | Adultos |
|--------------------|-----------------|
| 1997-98 | 1,518.00 |
| 1998-99 | 1,726.00 |
| 1999-2000 | 1,945.00 |
| 2000-2001 | 2,224.00 |
| Promedio | 1,853.00 |

2.2. Políticas y estrategias que promuevan la inversión pública en la EDA y movilicen el sector privado con la participación de todos los grupos de interés.

Entre las políticas y estrategias que la SEE -DGEA, ha utilizado para promover la inversión pública y privada en la Educación de adultos, están las siguientes:

- Motivación, por los medios de prensa, para que las empresas e instituciones públicas y privadas, financien o aporten facilitadores y tiempo a sus empleados, para que participen en programas de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos en su lugar de trabajo, mientras la SEE aporta apoyo técnico y material didáctico.
- Encuentros locales, de los supervisores distritales de Educación de Adultos, con funcionarios de instituciones públicas y privadas, y empresarios(as), para motivar propuesta de colaboración conjunta y coordinar acciones de Alfabetización y Educación Básica, en sus espacios.
- Encuentro nacional de miembros representantes de organizaciones, empresas e instituciones, para socializar sus experiencias en el trabajo con jóvenes y adultos, con la presencia de los medios de comunicación de masas.

- Para reducir los costos de la educación de adultos han sido involucradas organizaciones locales voluntarias en las actividades de alfabetización; algunos miembros de las Fuerzas Armadas alfabetizan en las distintas regiones del país; y muy especialmente con los programas no formales que desarrolla la Dirección General de Adultos en todo el país: PROALFSA, PRALEB, PREPARA; ya que los facilitadores/as y los jóvenes y adultos/as se encuentran generalmente fuera de los edificios escolares, en locales de la comunidad o de los propios docentes o estudiantes, entre otras.

Capítulo: 3 Aumento de la Participación.

3.1 Información sobre nuevos indicadores cuantitativos de participación (personas y grupos) en la Educación de Adultos.

La Secretaría de Estado de Educación (SEE) a través de la Dirección General de Adultos, con el propósito de impulsar la Jornada nacional de Alfabetización identificó los propósitos, estrategias y organización enfatizando la capacitación del personal que se involucraría en el proceso.

Se previó un entrenamiento con una metodología sencilla y un tiempo de 20 horas aproximadamente

La capacitación para facilitadores multiplicadores a Nivel nacional, integrándose más de 30 mil alfabetizadores de diferentes lugares de la Geografía Nacional.

En el proceso de la Jornada Nacional de la Alfabetización están registrados 580 instituciones en las actividades de trabajo, fundamentalmente de la Sociedad Civil.

También se registraron en la fase de inicio de la jornada, 410 centros de Educación Media, 322 Público y 88 Privados, en los que laboraron 14,757 Alfabetizadores(as) dando servicio a 42,312 alfabetizandos, en todo el país.

La Jornada Nacional de Alfabetización llegó a un total 70,500 personas de la Geografía Nacional.

La Matrícula de Educación Básica de Adultos (EBDA) formal, periodo: 1996-2003, se registró como sigue:

Cuadro.No: 6

| Año | Total (Sector Público) |
|------------------|-------------------------------|
| 1996-1997 | 102,578 |
| 1997-1998 | 101,109 |
| 1998-1999 | 108,296 |
| 1999-2000 | 110,343 |
| 2000-2001 | 115,457 |
| 2001-2002 | 124,553 |
| 2002-2003 | 134,500 |

El Programa PRALEB, (Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos) comenzó a ejecutarse de manera efectiva en el año 1994. Desde su período de inicio hasta 1997, éste inscribe a más de 80,000 personas, es decir, el 17.10% de la población analfabeta, con edades comprendidas entre 15 y 45 años de edad, de esas personas inscritas 57,562 concluyeron el nivel de alfabetización y 21,516 alcanzaron la titulación del primer ciclo de Educación Básica. El programa se extendió a 19 provincia de las 32 que forman el país.

En su segunda fase de Ejecución el PRALEB se propuso los siguientes propósitos:

- Concretar sus recursos en elevar los niveles de la población joven y adulta que no ha concluido su Educación Básica, impartiendo cursos de distintos ciclos de Educación de Adultos, extendiendo su acción en todo el país y completando los esfuerzos que realizan las Escuelas Básicas de Adultos y las ONG´s en el área de Educación de Adultos.
- Contribuir al fortalecimiento de la Dirección General de Educación de Adultos y a la construcción del subsistema de la Educación de adultos en la República Dominicana, trabajando en el currículo de la Educación Básica de Adultos en la elaboración de materiales educativos adecuados a los distintos ciclos.
- La ejecución y permanencia del Programa PRALEB se evidencia en las estadísticas que a la fecha se han registrado: estos datos son el producto de un análisis, de la implementación del programa y el seguimiento que realizarán técnicos (as) de la Dirección general de Adultos.

Cuadro No: 7

| Resultado del PRALEB 1999-2002 | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------|--------|-------------|--------|---------------|--------|-------------|--------|---------|--------|---------|---------|-----|-----|
| Año | Primer Ciclo | | | | Segundo Ciclo | | | | Total | | | | | |
| | Primer año | | Segundo año | | Primer año | | Segundo año | | | | | | | |
| | Adultos | Educad | Adultos | Educad | Adultos | Educad | Adultos | Educad | Adultos | Educad | Hombres | Mujeres | %H | %M |
| 1999 (1) | 34,272 | 1,665 | | | | | | | 34,272 | 1,665 | 15,398 | 18,874 | 45% | 55% |
| 2000 | 21,584 | 1,027 | 11,374 | 554 | 7262 | 352 | | | 40,220 | 1,933 | 18,007 | 22,213 | 45% | 55% |
| 2001 | 47,357 | 2,469 | 11,365 | 586 | 5,807 | 302 | 3,364 | 179 | 67,893 | 3,536 | 30,421 | 37,472 | 45% | 55% |
| 2002 | 19,905 | 1,101 | 8,141 | 431 | 4,219 | 217 | 2,394 | 124 | 34,659 | 1,873 | | | | |
| Total Programa | 123,118 | 6,262 | 30,880 | 1,571 | 17,288 | 871 | 5,758 | 303 | 263,516 | 12,612 | 63826 | 78,559 | | |

(1) Primer ciclo es más amplio que la alfabetización y equivale a Primero, Segundo y tercero de EGB/Primaria

Para impulsar los programas educativos de la Dirección General de Adultos, se consideró pertinente la producción de materiales impresos para cada uno de los participantes y facilitadores de las diferentes Regionales del País. Esos materiales están organizados en módulos adaptados a las características de los Jóvenes y Adultos(as).

A continuación presentamos un cuadro que describe esos materiales.

Cuadro No: 8

| Primer Ciclo | |
|---------------------------------|-----------------------------------------|
| Módulo I | Mi Persona |
| Módulo II | Mi vida cada Día |
| Módulo III | Mi Salud |
| Módulo IV | Mis Derechos (Santillana) |
| Módulo V | Nuestra Convivencia (Santillana) |
| Módulo VI | Mi Trabajo |
| Apéndice de confección | |
| Apéndice de Construcción | |
| Apéndice de Hotelería | |

Cuadro No: 9

| Segundo Ciclo | |
|----------------------|-----------------------------------------|
| Módulo I | Mi País |
| Módulo II | Mi Cultura |
| Módulo III | Mi Comunidad |
| Módulo IV | Mi Futuro |
| Módulo V | La Rep. Dom. Siglo XX |
| Módulo VI | Somos Caribeños |
| Módulo VII | Nuestra América |
| Módulo VIII | La Construcción de la Democracia |

Cada Módulo contiene una Guía para el facilitador con las orientaciones Metodológicas correspondientes.

Dentro de la propuesta innovadora de la oferta educativa está el programa PREPARA Tercer Ciclo de Educación de Adultos, destinada a Personas Jóvenes y Adultas que desean concluir los estudios de Educación Básica o realizar el Bachillerato estudiando en su casa y asistiendo a clase, sólo seis horas a la semana (en la noche o los sábados).

Para ingresar a PREPARA la persona debe tener 16 años de edad mínimos y 18 años de edad mínimos, para inscribirse en 1er grado del Nivel Medio de Adultos. Según lo establece la Ordenanza No. 7´2003 que establece la Educación de Distancia y semi-presencial para adultos.

Los beneficiarios del programa serán los jóvenes y adultos que no habiendo finalizado su Educación Básica o iniciado el nivel medio, desean completarlos por la modalidad semi-presencial.

El cuadro siguiente describe la Ejecución del programa, Tercer Ciclo Semipresencial (PREPARA) y Educación Media o Bachillerato.

Componentes Activos en el PREPARA

Cuadro No: 10

| Regionales | | Ciclos | Escuela | Secciones | Profesores | Estudiantes |
|------------|--------------------------|---------------|---------|-----------|------------|-------------|
| 01 | Barahona | Tercer ciclo | 8 | 20 | 10 | 903 |
| | | Bachillerato | 3 | 9 | 13 | 414 |
| 02 | San Juan de la Maguana | Tercer ciclo | 8 | 24 | 8 | 763 |
| | | Bachillerato | 4 | 16 | 16 | 622 |
| 03 | Azua | Tercer ciclo | 14 | 46 | 22 | 1,180 |
| | | Bachillerato | 7 | 27 | 27 | 674 |
| 04 | San Cristóbal | Tercer ciclo | 6 | 27 | 13 | 481 |
| | | Bachillerato | 6 | 32 | 29 | 853 |
| 05 | San Pedro de Macorís | Tercer ciclo | 9 | 42 | 14 | 711 |
| | | Bachillerato | 6 | 24 | 27 | 480 |
| 06 | La Vega | Tercer ciclo | 13 | 27 | 18 | 157 |
| | | Bachillerato | 10 | 47 | 52 | 938 |
| 07 | San Francisco de Macorís | Tercer ciclo | 7 | 23 | 10 | 607 |
| | | Bachillerato | 6 | 14 | 20 | 522 |
| 08 | Santiago | Tercer ciclo | 23 | 79 | 26 | 1,268 |
| | | Bachillerato, | 11 | 47 | 45 | 940 |
| | | Bachillerato | 1 | 8 | 10 | 17 |
| | | Acelerado | | | | |
| 09 | Mao | Tercer ciclo | 4 | 12 | 5 | 245 |
| | | Bachillerato | 2 | 4 | 8 | 85 |
| 10 | Santo Domingo 10 | Tercer ciclo | 28 | 125 | 53 | 1,859 |
| | | Bachillerato | 17 | 85 | 104 | 1,892 |
| 11 | Puerto Plata | Tercer ciclo | 5 | 10 | 6 | 464 |
| | | Bachillerato | 2 | 5 | 8 | 194 |
| 12 | Higüey | Tercer ciclo | 1 | 21 | 8 | 425 |
| | | Bachillerato, | 2 | 10 | 9 | 183 |
| | | Bachillerato | 1 | 4 | 5 | 126 |
| | | Acelerado | | | | |
| 13 | Montecristi | Tercer ciclo | 28 | 31 | 23 | 783 |
| | | Bachillerato | 8 | 11 | 17 | 348 |
| 14 | Nagua | Tercer ciclo | 9 | 30 | 12 | 531 |
| | | Bachillerato, | 6 | 24 | 24 | 507 |
| 15 | Santo Domingo | Tercer ciclo | 25 | 112 | 89 | 2,096 |
| | | Bachillerato, | 14 | 75 | 44 | 1,529 |
| | | Bachillerato | 1 | 8 | 5 | 160 |
| | | Acelerado | | | | |
| 16 | Cotuí | Tercer ciclo | 7 | 19 | 9 | 480 |
| | | Bachillerato | 4 | 16 | 19 | 543 |
| 17 | Monte Plata | Tercer ciclo | 5 | 13 | 5 | 342 |
| | | Bachillerato | 4 | 18 | 18 | 343 |

Archivo de la Dirección General de Adultos de la SEE.

La oferta educativa del programa PREPARA se ha convertido en una opción preferencial para personas Jóvenes y Adultas, tal como lo evidencia el significativo número de escuelas, secciones, profesores y estudiantes de los diferentes lugares de la Geografía Nacional que compone el universo donde se desarrolla el programa.

Beneficiarios Potenciales de Educación de Adultos

Según datos extraídos de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares de 1997-98 (ENGIH 98, ver cuadro) casi el 57% de la población dominicana de 15 años o más no ha completado el Nivel Básico de enseñanza. Este porcentaje es del 46.1% entre la población de 15 a 24 años.

Cuadro No: 11

| Población por Nivel Educativo Alcanzado | | | | | | | | | |
|-----------------------------------------|------------------|----------------|--------------|--------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Edad | Total | Analfabetos | | Sin ningún estudio | | Primaria Incompleta | | Total sin Primaria | |
| | | Absoluto | % | Absoluto | % | Absoluto | % | Absoluto | % |
| 15-19 | 857,747 | 57,103 | 6.7% | 36,675 | 4.3% | 383,170 | 44.7% | 419,845 | 48.9% |
| 20-24 | 691,666 | 66,096 | 9.6% | 44,111 | 6.4% | 249,593 | 36.1% | 293,704 | 42.5% |
| 25-29 | 613,825 | 58,350 | 9.5% | 43,819 | 7.1% | 222,102 | 36.2% | 265,921 | 43.3% |
| 30-34 | 584,552 | 60,382 | 10.3% | 48,335 | 8.3% | 215,403 | 36.8% | 263,738 | 51.1% |
| 35-39 | 479,704 | 63,084 | 13.2% | 47,386 | 9.9% | 199,791 | 41.6% | 247,177 | 51.5% |
| 40-44 | 401,870 | 72,907 | 18.1% | 55,699 | 13.9% | 180,716 | 45.0% | 263,415 | 58.8% |
| 45-49 | 329,360 | 55,319 | 16.8% | 41,307 | 12.5% | 184,711 | 56.1% | 226,018 | 68.6% |
| 50-54 | 288,026 | 59,240 | 20.6% | 45,309 | 15.7% | 180,645 | 62.7% | 225,954 | 78.4% |
| 55-59 | 211,829 | 44,186 | 20.9% | 32,044 | 15.1% | 129,938 | 61.3% | 61,982 | 76.5% |
| 60-64 | 213,768 | 58,832 | 27.5% | 51,491 | 24.1% | 126,317 | 59.1% | 177,808 | 83.2% |
| 65 y más | 471,394 | 204,913 | 43.5% | 184,675 | 39.2% | 224,123 | 47.5% | 408,798 | 86.7% |
| total | 5,143,741 | 800,412 | 15.6% | 630,851 | 12.3% | 2,296,509 | 44.6% | 2,927,360 | 56.9% |
| 15-24 | 1,549,413 | 123,199 | 8.0% | 80,786 | 5.2% | 632,763 | 40.8% | 713,549 | 46.1% |

Fuente de datos de la Oficina de Estadística de la Secretaría de Estado de Educación (SEE)

En cifras absolutas 2,927,360 dominicanos no han finalizado sus estudios primarios y son beneficiarios potenciales del programa. De ellos 713,549, tienen entre 15 y 24 años y, en principio, podrían tener, por su edad, un interés mayor en la conclusión de sus estudios y en la obtención de la titulación correspondiente.

Con el propósito de satisfacer las necesidades educativas de personas iletradas, en toda la Geografía Nacional, la Secretaría de Estado de Educación implementa el programa de Alfabetización de la Zona Fronteriza y Samaná (PROALFSA).

A continuación la estructura del programa y los participantes en el mismo en el año 2002.

Programa PROALFSA

Cuadro No: 12

| AÑOS | REGIONAL | CICLOS | GRUPOS | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|------|----------|--------------------|--------|---------|---------|-------|
| 2002 | 1 | 1er año 1er ciclo | 463 | 2,720 | 2,214 | 4,934 |
| | | 2do año, 1er ciclo | 146 | 1,142 | 822 | 1,964 |
| | | | | | | |
| | 2 | 1er año 1er ciclo | 237 | 1,517 | 1,173 | 2,690 |
| | | 2do año 1er ciclo | 244 | 1,551 | 1,119 | 2,750 |
| | | | | | | |
| | 9 | 1er año 1er ciclo | 42 | 231 | 137 | 368 |
| | | 2do año 1er ciclo | 33 | 181 | 133 | 314 |
| | | | | | | |
| | 13 | 1er año 1er ciclo | 326 | 1,471 | 1,404 | 2,875 |
| | | 2do año 1er ciclo | 128 | 563 | 628 | 1,191 |
| | 14 | 2do año 1er ciclo | 161 | 656 | 508 | 1,164 |
| | | 2do año 1er ciclo | 256 | 1,094 | 868 | 1,962 |

Fuente archivo de la Dirección General de Adultos SEE.

3.2 Cómo se ha logrado el aumento de la participación en actividades, medidas innovadoras y programas, en relación con los diferentes temas.

La dirección General de Adultos se ha mantenido desde los inicios de la Jornada nacional de Alfabetización, en una Asesoría continúa a través de monitoreos, seguimientos y otras actividades relevantes con miras a reducir los Niveles de Analfabetismo, post-alfabetización, formación para el trabajo con miras reducir los Niveles de Pobreza de la población Dominicana.

Entre las actividades realizadas podemos citar los correspondientes al período 2000/2001/2002.

- Lanzamiento oficial del programa de Alfabetización de la Zona Fronteriza y Samaná. En la actividad participaron 500 personas representantes de las Instituciones y/o organizaciones provenientes de las provincias donde se está desarrollando el programa de Alfabetización, (Samaná, Montecristi, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Independencia, Pedernales y Bahoruco). este lanzamiento se efectuó en el Salón Salomé Ureña del Banco Central de Santo domingo, el día 15 de Enero del año 2001
- Elaboración y Edición de 5,000 cuadernos para la Capacitación de Facilitadores/as de Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas.
- Capacitación de 2,025 facilitadores/as en la Metodología de Alfabetización, en las provincias y municipios que forman parte del Programa de Alfabetización en la Zona Fronteriza y Samaná. Durante el año 2001 producto de esta capacitación, ese año funcionaron 1,800 unidades y/o grupos de Alfabetización en la Zona Fronteriza y Samaná.
- Revisión del manual de Alfabetización "Alfabetecemos Ahora" No. 1 y Edición de 100,000 (cien mil) ejemplares del mismo.
- Edición de 100,000 ejemplares del Manual de Alfabetización "Alfabetecemos Ahora" No. 5 y 100,000 ejemplares del Manual No. 6.

- Realización de 10 encuentros por provincias y municipios con los Directores Regionales de Educación, Directores Distritales de Educación, los Técnicos de Educación de Adultos y los Miembros del Consejo de Apoyo al Programa de Alfabetización. Con el propósito de socializar y evaluar las acciones de Alfabetización en cada una de las provincias.
- Visitas de supervisión y/o acompañamiento a los grupos del Programa de Alfabetización de la Zona fronteriza y Samaná con el propósito de orientar los trabajos de alfabetización y evaluar el proceso de aprendizaje y rendimiento de los participantes del programa.
- Encuentros provinciales con Asesores Regionales, Supervisores Adjuntos, los Consejos Provinciales y Municipales, así como los facilitadores, para los fines de Evaluación y Programación.
- Celebración de graduaciones de neolectores en las ocho provincias donde se desarrolla el programa en los años 2001 y 2002.
- Capacitación de 3,500 educadores de primero y segundo ciclos de Educación de Adultos en grupos no-formales para orientarlos en la metodología de Educación de Adultos y el uso de materiales del Programa PRALEB, en las 17 Regionales Educativas.
- Impresión de 5000 módulos I, II y III del Programa PRALEB, para ser utilizados por los participantes en los grupos de primer ciclo del programa.
- Supervisión a las unidades del programa PRALEB, en las 17 Regionales Educativas del país para darle seguimiento y evaluar el proceso de aprendizaje de los participantes en los grupos.
- Impresión de 25,000 certificados para entregarlos a participantes del PRALEB en las graduaciones.
- Reuniones con los Síndicos, en la demarcación de cada Regional Educativa con fines de motivación y búsqueda de apoyo para la

formación de grupos del PRALEB, a fin de reiniciar el programa en el año 2001.

- Inicio de un Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos con empresas del sector privado. Este programa se desarrolla en forma conjunta con la empresa, la cual facilita el horario dentro de la jornada de los empleados que se integran al programa. La Dirección General, realiza la evaluación correspondiente para ubicar a los adultos/as en el ciclo correspondiente. Luego se realiza en la capacitación de los facilitadores, se suministra el material correspondiente y se da la orientación y el seguimiento. Por lo general el trabajo se desarrolla en la misma empresa y los facilitadores son empleados de la empresa u otros externos que son contratados por la empresa.
- Se le ha dado acompañamiento a los 740 grupos del programa semi-presencial **“PREPARA”** a Nivel Nacional con un total de 14,754 alumnos.
- El programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PRALEB) durante el año 2002 formó (1,817) mil ochocientos diecisiete grupos: Mil treinta (1,030) de Alfabetización; cuatrocientos cuarenta y seis (446) de post-alfabetización; doscientos diez (210), del primer año del segundo ciclo y ciento treinta y uno (131) del segundo año del segundo ciclo, con un total de 34,659 personas integradas al programa.
- Inicio de la segunda etapa del programa de Alfabetización de la Zona Fronteriza y Samaná. Motivación de los participantes y de nuevos facilitadores. En esta segunda etapa del PROALFSA, se ha integrado el componente de post-alfabetización para dar seguimiento a las personas que se alfabetizaron y evitar así que se conviertan de nuevo en iletrados. El trabajo realizado en el año 2001-2002 motivó en gran manera a las comunidades cercanas a las provincias fronterizas, la demanda de creación de nuevos grupos, se ha extendido, por lo que ha sido necesario formar grupos en otros municipios que no participaron en la primera etapa, este año 2003.

La Matrícula de Educación para el Trabajo durante el período 2001-2003 registró aumento, sin embargo la oferta está muy por debajo de la demanda potencial, aún.(ver cuadro)

Cuadro No: 13

| Año | Jóvenes y Adultos Participantes | Maestros/as | Escuelas |
|-------------|----------------------------------------|--------------------|-----------------|
| 2001 | 27,000 | 650 | 122 |
| 2002 | 30,000 | 650 | 122 |
| 2003 | 35,000 | 650 | 122 |

Capítulo. 4 Estudios Científicos sobre la Educación de Adultos

4.1 Informaciones sobre investigaciones y acciones realizadas en el campo de la educación de personas adultas.

La quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Educación de Adultos (CONFITEA) generó, la reflexión de sectores Educativos de diversos países, entre los que la República Dominicana se colocó a la vanguardia.

Atendiendo al mensaje del director general de la UNESCO, en el día internacional de la alfabetización, donde hace un llamado a los gobiernos y a todos los que se comprometieron en Hamburgo, que la Educación de Adultos es la llave para el siglo XXI, para que redoblen esfuerzos a difundir en todo el mundo, la educación de adultos y la alfabetización.

En este sentido, se realizaron importantes encuentros, entre los que citamos foros nacionales para concertar todos los sectores de la sociedad dominicana para que participen en la ejecución de una Jornada Nacional de Alfabetización. En esta actividad participaron personas representativas y comprometidas con la Educación Dominicana desde diferentes ámbitos, en particular, en el campo de la Educación de personas Jóvenes y Adultas: partidos políticos, organizaciones gubernamentales, sociedad civil, instituciones militares entre otros.

El año 1997 marcó el inicio de los trabajos preparatorios de la Jornada Nacional de Alfabetización.

En enero de ese mismo año comienza a operar la Comisión Nacional de alfabetización (CNA), que fungiría como una instancia asesora y de acompañamiento integrada por personalidades de diversos sectores, con la participación de tres ex ministros de Educación.

Previamente se realizó un análisis del contexto y un balance de las experiencias alfabetizadoras desarrolladas en los últimos 15 años en el país, tanto las impulsadas desde el Estado como desde la sociedad civil.

Sin embargo los encuentros y análisis revelaron que alfabetizar es una tarea compleja desde el punto de vista de la naturaleza del universo de los iletrados/as.

Entendida la Educación de personas jóvenes y adultas como una problemática de América Latina, expertos en Educación han presentado sus aportes basados en investigaciones y reflexiones que conducen a un punto común. " La Educación de Adultos amerita un replanteamiento desde diferentes perspectivas ".

En octubre de 1997 se realizó un taller nacional de alfabetización con representantes de 140 instituciones donde se asumió públicamente el debate sobre la visión y la organización, por parte de la SEE, de una visión masiva de alfabetización.

En este evento se expusieron los lineamientos previos a la implementación de la jornada, y una revisión exhaustiva de las experiencias de alfabetización a nivel nacional y Latinoamérica.

Uno de los propósitos de esta jornada era dotar a la población joven y adulta mayor de 14 años de códigos de lecto-escritura y de cálculo básico. Incorporar al mundo de la comunicación escrita a las personas iletradas mayores de 14 años.

Entre los objetivos de la jornada podemos colocar como eje central reducir el analfabetismo de manera significativa.

A partir de ese Seminario - Taller " Jornada de Alfabetización " se organizaron 33 foros provinciales y sectoriales para sentar los bases y las orientaciones de la acción de alfabetización para sensibilizar esa población a una participación dinámica.

4.2 Cuestiones claves investigadas , políticas y prácticas.

Para iniciar una jornada de alfabetización que pudiera satisfacer las necesidades de la población beneficiaria, la comunidad educativa dominicana consideró pertinente, realizar una investigación que determinaría el universo real para dicha jornada.

En ese sentido el Banco Central realizó una encuesta de ingresos y gastos en el año 1998, la que reveló un total de 800, 412 personas de 15 años y más en la condición de analfabetos, con un ligero predominio de mujeres(428,053 y una concentración mayor en el área rural (445,248) personas de ambos sexos).

Los analfabetos de la República Dominicana en el Distrito Nacional representan un 15% del total de analfabetos, al resto urbano el 29% y el rural 26 %.

La población femenina, tanto de la zona urbana como de la rural, representan un mayor porcentaje en cuanto a alfabetización, lo que representa una participación masiva de mujeres en la sociedad.

En cuanto a género, del total de hombres y mujeres analfabetos que componen la población más pobre, éstos representan el 34% y el 39% respectivamente del total de analfabetos distinguidos por género. Para el 20% más ricos de la población los porcentajes son de 6.5 % y el 5 % respectivamente.

Analfabetismo, distribución del ingreso, género y dominio urbano/rura1(998)**Cuadro No: 14**

| | Total | Porcentaje | Hombres | Porcentajes | Mujeres | Porcentaje |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|----------------|--------------------|----------------|-------------------|
| Total País | 800,412 | | 372,359 | | 428,053 | |
| Distrito Nacional | 128,817 | 0.15 | 47,416 | 0.127 | 75,401 | 0.18 |
| Resto Urbano | 232,347 | 0.29 | 96,354 | 0.259 | 135,993 | 0.32 |
| Resto Rural | 445,248 | 0.56 | 228,589 | 0.614 | 216,659 | 0.51 |
| Quintil más pobre | 297,270 | 0.37 | 128,595 | 0.345 | 168,675 | 0.39 |
| Quintil más Rico | 45,566 | 0.06 | 24,126 | 0.065 | 21,440 | 0.05 |
| Elaboración propia sobre la base de la Encuesta Nacional de gastos e ingresos de los hogares, Octubre1997-Septiembre 1998. Banco Central de la República Dominicana. | | | | | | |

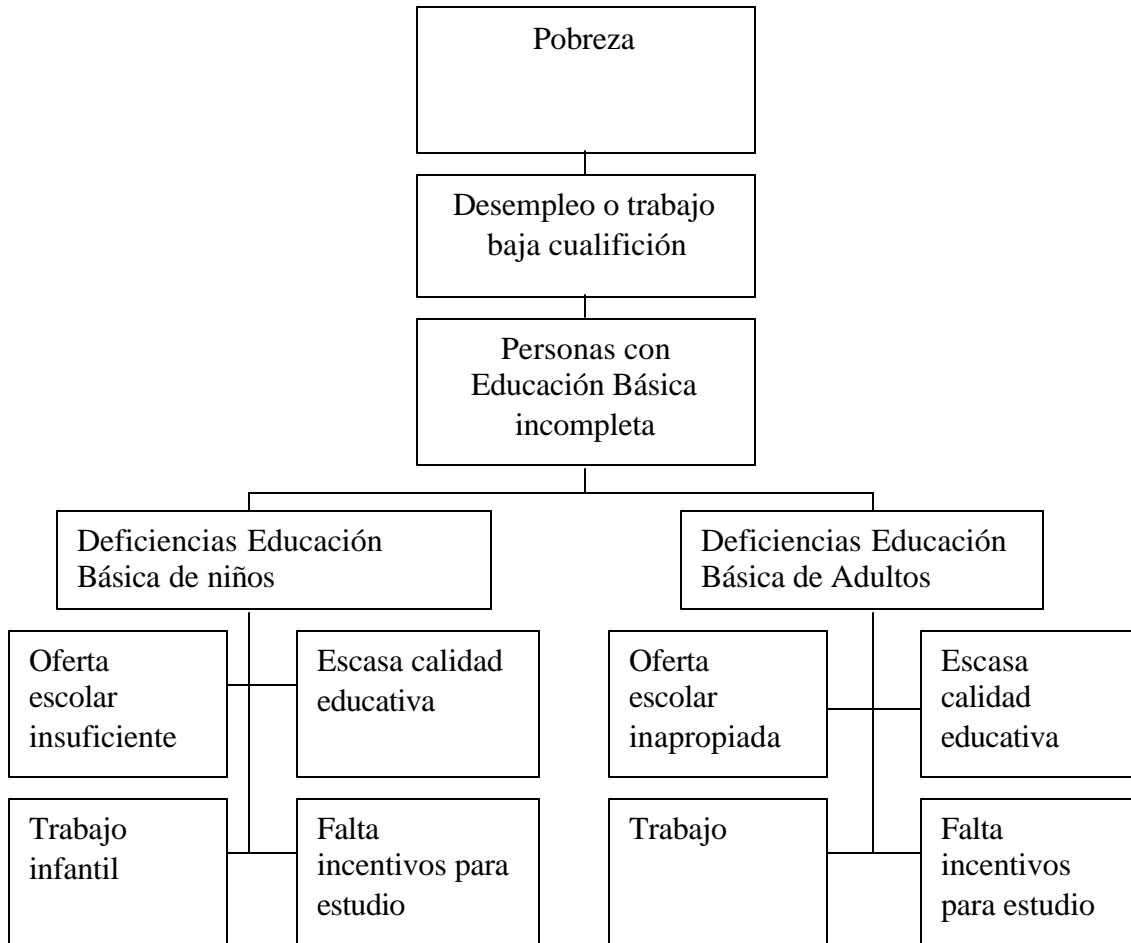
La tasa de analfabetismo estimada en la encuesta nacional de gastos e ingresos de los Hogares para el año 1998 es: 15 años y más, 15.56%, 15 años a 60 años 15.04%. Desde los años 40, se han desarrollado en el país siete experiencias de alfabetización de las denominadas campañas de carácter nacional. Aún siguen registrándose altos índices de analfabetismo, así como un bajo nivel de escolaridad en la población adulta mayor de 15 años.

La Encuesta Nacional de gastos e ingresos de los Hogares de 1997/98 indagó sobre los motivos de los jóvenes y adultos para la inasistencia escolar.

Si analizamos los resultados de la Encuesta encontramos que en gran medida los factores para la inasistencia escolar tienen que ver con una oferta educativa inapropiada: el 50,2% de los jóvenes entre 15 y 24 años alega horario de trabajo como causa de su inasistencia escolar, un 6.2 % que la escuela está muy lejos y un 4.4 % que es demasiado caro. Todos estos factores pueden ser superados si se articula una oferta educativa compatible con los horarios de trabajo, próxima al domicilio de los estudiantes potenciales y gratuita o casi gratuita. El que "Le fue mal" es el segundo factor en importancia entre los jóvenes de 15 a 24 años para la inasistencia escolar. También este factor tiene que ver con la oferta educativa. El fracaso escolar en los niños y en los jóvenes y adultos es, en la mayor parte de los casos, un fracaso de la metodología de aprendizaje utilizada.

La carencia de un nivel básico de educación, entre la población adulta, provoca en muchos casos la exclusión de estas personas del mundo laboral o, en los casos de los que pueden acceder al mercado del trabajo, los empleos son precarios y de muy baja calificación y en consecuencia mal remunerados. El desempleo y el empleo mal remunerado convierten a estas personas en población en condiciones de pobreza o de extrema pobreza. En todas estas cuestiones hay un factor común la pobreza.

Cuadro No: 15



La secretaría de Estado de Educación a través de la Dirección General de Adultos implementa importantes acciones para satisfacer necesidades reportadas en la encuesta del Banco Central, así el trabajo de alfabetizar personas jóvenes y adultas, se asume como una línea de lucha contra la pobreza, entendiendo que el analfabetismo es la máxima exposición de vulnerabilidad educativa, que expresa problema de desigualdad y falta de oportunidad en el acceso al saber, y es un franco obstáculo en el acceso a una vida digna y de calidad.

El día 13 de enero del año 1998 en el auditorio del Banco Central con la asistencia del presidente de la República, en esa época y representantes de diferentes sectores de la sociedad dominicana, se lanza la Jornada Nacional de Alfabetización, donde se comprometieron a dar continuidad a lo que ya estaba planteado en la ordenanza 1'95 que establece un currículo para la educación dominicana y prioriza elevar la calidad de la Educación.

Un punto clave de esta jornada que conviene destacar es la articulación de diferentes sectores de la sociedad dominicana.

En términos cuantitativos esa experiencia de participación implicó un trabajo sistemático de cara al futuro.

Establecida la Jornada Nacional de Alfabetización la SEE estableció un gran número de alianzas estratégicas con organismos del Estado, de la sociedad civil, del sector privado y de las iglesias.

Más de treinta instituciones gubernamentales, con aproximadamente 400 empleados públicos se integraron a la jornada alfabetizadora, animados por la coordinación de Movimiento Ocho, iniciativa surgida con el propósito de lograr que los adultos(as) que habían en instituciones públicas y privadas que no lean ni escriban y no hayan terminado su educación básica puedan obtener certificado de ésta.

La Jornada Nacional de Alfabetización " Alfabeticemos Ahora " implementó articulando estrategias especializadas para laborar con personas jóvenes y adultas, el trabajo con la metodología ABC español y la del el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PRALEB).

Una vez lanzada la jornada, se procedió a editar el texto o desarrollo curricular para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos: Aportes, para el debate y la reflexión, con el propósito de capacitar a los docentes de las 16 regionales que para esa época existían.

Se editaron seis(6) fascículos " alfabeticemos ahora " y las guías correspondientes, para participantes y facilitadores de la Jornada Nacional de Alfabetización.

Se produjo la edición del juego didáctico ABCD, español (11,000 cajas y la impresión de 100,000 ejemplares de los manuales de lecto -escritura y de matemática, correspondiente a esta metodología.

Cuadro No: 16

| Manuales | Cantidad |
|------------------------------------------------|----------|
| Lecto escritura primera etapa | 25,000 |
| ABCD español de Lecto escritura, segunda etapa | 25,000 |

| Manuales | Cantidad |
|------------------------------------------------------|----------|
| Manuales ABC de la Matemática, para la primera etapa | 25,000 |
| Manuales ABC de la Matemática, para la segunda etapa | 25,000 |

Luego de la impresión de los materiales se inicio la capacitación del personal, en la metodología a usar en el uso de los materiales. Se previó un entrenamiento con una metodología sencilla y un tiempo de 20 horas aproximadamente. Se sucedieron intensas jornadas de capacitación de facilitadores multiplicadores y alfabetizadores a nivel nacional, integrándose más de 30 mil alfabetizadores en toda la geografía nacional.

Para el año 1998 la SEE contaba con 580 instituciones involucradas en el trabajo de alfabetización, fundamentalmente de la sociedad civil.

En el proceso de la Jornada Nacional de Alfabetización, para esta época se habían integrado 410 Centros de Educación Media, 322 públicos y 88 privados en los que laboran 14,757 alfabetizadores/as dando servicio a 42,312 alfabetizandos en todo el país.

Para el año 1999 la jornada nacional de alfabetización continuaba extendiéndose ha toda la geografía nacional.

Cuadro No: 17

| Regional | Entrenamiento | Facilitadores | Grupos | C/iletrados |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------|--------------------|
| Santiago | 3 | 160 | 160 | 848 |
| Cotuí | 3 | 100 | 100 | 500 |
| Mao Valverde | 1 | 87 | 87 | 410 |
| La Vega | 5 | 50 | 50 | 454 |
| Nagua | 3 | 154 | 154 | 770 |
| Higüey | 1 | 38 | 38 | 190 |
| Azua | 2 | 38 | 38 | 190 |
| San Juan | 2 | 224 | 224 | 1,463 |
| Montecristi | 1 | 50 | 50 | 250 |
| Regional 15 (SD) | 6 | 401 | 401 | 3,029 |
| San Fco. De Macorís | 2 | 160 | 358 | 890 |

Fuente: Un mundo sin exclusiones, pag. 59 (DGEA)

Entre otras oportunidades que se ofrecen en la Dirección de General de Adultos, desempeña un rol protagónico junto a la Dirección General de Educación Media, técnico profesional y Educación Básica. Con programas diversos en vía de reducir los niveles de analfabetismo proyectando hacia el futuro.

Ampliar y mejorar la oferta educativa básica para jóvenes y adultos permitirá que un porcentaje mayor de la población concluya sus estudios de Educación Básica. Las personas que hayan finalizado su Educación Básica tendrán más posibilidades de encontrar un empleo o alcanzar empleos mejor remunerados. Su Educación Básica les permitirá mejorar sus condiciones económicas, y acceder a niveles superiores de formación y servicios básicos esenciales como la salud, el crédito para la adquisición de viviendas, etc. Sus condiciones de vida mejorarán.

La Dirección General de adultos está realizando esfuerzos importantes, en particular en la ampliación de la oferta semipresencial y en la mejora de la calidad educativa. En el año escolar 2000/2001 las Escuelas Básicas de Adultos, por primera vez en su historia, contaron con libros de textos, gratuitos, para los jóvenes y adultos, especialmente diseñados para este sector de la población.

En enero del 2000 se realizó un encuentro con 121 instituciones integrados a la Jornada Nacional de Alfabetización, con la finalidad de recabar sugerencias para fortalecer, más allá del 2000.

Hasta enero del 2000, en el proceso de la Jornada Nacional de Alfabetización se habían integrado 380 centros de Educación Media. De estos 324 pertenecían a liceos públicos y 56 a colegios privados en los que laboraron 14,757 alfabetizadores dando servicio a 42,312 alfabetizandos en todo el país.

A final del 2000 se integraron más centros a nivel privado, como público, sumando 410 centros.

En el 2000 se integraron 2000 grupos al PRALEB.

Para dar continuidad a la acción alfabetizadora, la actual gestión educativa (para los primeros cien días (2000/2004), la dirección general de adultos con el fortalecimiento del gobierno de España y el aporte de fondos del Estado Dominicano.

La oferta Educativa la cual ha crecido de manera significativa, en los diferentes programas.

Resumen del total de personas beneficiadas en los diferentes programas de Educación de Adultos año 2001-2002-2003.

Cuadro No: 18

| Programas | Jóvenes y Adultos participantes año 2001 | Jóvenes y Adultos participantes año 2002 | Jóvenes y Adultos participantes año 2003 | Facilitadores/as | Unidades Grupos |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Programas de Alfabetización de la Zona Fronteriza y Samaná | 36,000 | 42,040 | 30,000 | 6,325 | 5,402 |
| Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PRALEB) | 67,893 | 34,659 | - | 5,409 | 5,409 |
| PREPARA 3er. Ciclo | - | 8,000 | 9,655 | 489 | 814 |
| PREPARA Bachillerato | - | - | 8,324 | 551 | 478 |
| Programa de Alfabetización en Coordinación con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional | 1,950 | 2,600 | 3,000 | 80 | 230 |
| Educación Básica de Adultos | 115,457 | 124,553 | 134,500 | 3,581 | 10,743 |
| Educación para el Trabajo | 27,000 | 30,000 | 35,000 | 650 | 1,950 |
| Total | | | | | |

Capitulo. 5 Docentes de Adultos/status y formación de facilitadores.

Es un criterio generalizado que la calidad de la educación está relacionada con las condiciones de vida de los docentes. Los indicadores de salarios a nivel de formación, seguro médico, vivienda, bienes culturales, estima de la sociedad por la figura del maestro han permeado durante los últimos 20 años el tema calidad de la educación, versus calidad de vida del docente.

El propósito de mejorar la calidad de la educación va ligado a la necesidad de establecer un sistema de formación para el personal docente.

La Ley General de Educación 66'97 en el capítulo sobre la Formación y Capacitación Docente, establece que el Estado Dominicano fomentará y garantizará la formación de docentes a nivel superior para la integración al proceso educativo en todos los niveles y las distintas modalidades existentes, incluyendo el fortalecimiento de centros especializados para tales fines.

La prioridad dada a la Formación Docente en la reforma educativa dominicana, y plasmada en la Ley General de Educación, establece la obligatoriedad por parte del Estado de garantizar la formación a nivel superior de los docentes.

A través del artículo 129 se crea el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, como órgano descentralizado, adscrito a la Secretaría de Educación y tendrá como función coordinar la oferta de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal de Educación en el ámbito nacional.

En el actual proceso de Reforma de la Educación Dominicana, a la Educación de Adultos se le ha asignado un lugar importante dentro del sistema educativo al lograr su reconocimiento como subsistema.

Sin embargo aún no se establecen programas de formación permanente a nivel de instituciones de estudios superiores para especializar a los docentes de la Educación de personas adultas, en la metodología y el enfoque específico de la de la Educación de Adultos.

Esta situación persiste aún cuando los nuevos desafíos que plantea la nueva visión de la Educación de personas jóvenes y adultas requieren mayores niveles de especialización que deben ser proporcionados a través de una definida política de Formación Docente dirigida con énfasis a los educadores de Educación de Adultos.

Esta necesidad se pone de manifiesto en el hecho de que de 3581 educadores de Educación de Adultos, 2718 maestros/as, (76%) aunque tienen título pedagógico, no lo han cursado en Educación de Adultos. Hay un 22%, es decir 792 maestros/as que no tienen título pedagógico, sino que tienen formación en otras áreas del quehacer profesional. El 46% de los educadores dominicanos, sólo alcanza la titulación de profesorado, 34% tienen licenciatura; el 13% no alcanza el título de profesorado. Solo el 1.7% de los educadores a nivel nacional tiene título de postgrado o maestría.

Sobre la base de esta realidad y de las necesidades que de ella se derivan se trabajó en la configuración de un postgrado en Educación de Adultos con la asesoría y la oferta de apoyo del CREFAL que estuvo acompañando al personal de la DGEA, en dos momentos diferentes para dejar establecido el marco general del postgrado.

Los objetivos que se propone ese postgrado son: Desarrollar un programa de formación de formadores(as) de EDA a fin de cualificar el proceso de enseñanza aprendizaje; capacitar al personal que fungirá como formadores de los educadores de jóvenes y adultos(as); preparar la plataforma para la cualificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas.

Se configuró el curso y aunque aún no ha sido implementado, se encuentra depositado en el Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (I NAFOCAM), donde está siendo sometido a análisis para su implementación.

Sin embargo, aunque no se han implementado estudios de Educación de Adultos a nivel superior, se pueden señalar acciones enmarcadas en procesos de formación permanente encaminadas a apropiar a los educadores de la visión y el manejo del nuevo currículo de la Educación de personas jóvenes y adultas, a través de diferentes procesos de capacitación.

En el marco del Plan Decenal de Educación se estableció un Plan General para la capacitación en la acción. El plan fue institucionalizado con su consagración en el artículo 55 de la ordenanza 1´95, que establece el currículum para la Educación Inicial Básica, Media, Especial y de Adultos, del sistema educativo dominicano. Se pretendía con ésto ejecutar un Plan de Capacitación del personal docente técnico y administrativo que se ejecutó en la práctica misma, para garantizar el desarrollo apropiado de las distintas actividades del nuevo currículum y su gestión exitosa.

Entre las actividades en torno al personal de Educación de Adultos, se elaboró una propuesta preliminar del programa nacional de formación del personal de Educación que contempla esta formación al nivel superior y en sus dos dimensiones inicial y continua.

Otra actividad fue la aprobación y puesta en marcha del Programa Nacional de Formación Inicial y Continua del personal de Educación, concebido como un tronco común, cualquiera que sea el nivel en que ejercerá la educación, y con especializaciones como inicial, básica, media, educación de adultos, educación especial y técnico profesional. El programa contempla también la formación de administrativos, supervisores e investigadores y especialistas en diseño de materiales de formación.

También se planteó el desarrollo por las Universidades y escuelas normales superiores, de un programa específico para la capacitación del personal docente no titulado en servicio, mediante la modalidad de educación a distancia y con actividades fundamentales en un sistema de módulos institucionales, combinados con acciones formativas de carácter presencial. Además, el diseño y puesta en marcha de un programa de perfeccionamiento del docente graduado en servicio, con vistas a su actualización, y al mejoramiento permanente de su actividad profesional.

Dentro de los programas desarrollados con gran éxito, y que implicaban procesos de capacitación, se encuentra el Programa de Alfabetización y Educación Básica (PRALEB),

La República Dominicana ha sido beneficiaria de los acuerdos de la Conferencia Interamericana de Jefes de Estados reunidas en Madrid, con el Programa de Alfabetización y Educación Básica (PRALEB) donde se vió la

necesidad de desarrollar programas que disminuyan significativamente los índices de analfabetismo y los bajos niveles de escolaridad de algunos países del área, nuestro país, sería el protagonista de su propio proceso educativo y España como país colaborador financiaría y colaboraría técnicamente en la Dirección, Ejecución y Gestión, mientras la Organización de Estados Iberoamericanos sería la responsable de la Gestión financiera.

Más de 7000 educadores han trabajado para el PRALEB, entre 1996 y el año 2000. Estos educadores en su gran mayoría jóvenes estudiantes universitarios de pequeñas comunidades rurales y barrios marginales de las ciudades, necesitaron una capacitación elemental para poder realizar su trabajo. Los facilitadores reciben una capacitación inicial, de aproximadamente una semana de duración, en régimen de internado que se realiza antes del comienzo de los cursos, y capacitaciones más breves a lo largo del proceso, cada vez que se entregan nuevos módulos de estudio. Por lo general, las capacitaciones periódicas se llevan a cabo en el distrito educativo.

Los facilitadores en su mayoría, tenían grado de bachiller (75%), el 13% tenía título de maestro normal primario, 3% tenía título de técnico, sólo el 3.5% tenía título de licenciado en educación, mientras el 6% era profesional en otras áreas fuera de la educación.

La formación recibida por los facilitadores ha sido fundamental en el desarrollo del PRALEB, y clave para la obtención de los resultados alcanzados, de ahí que las actividades de capacitación hayan tenido carácter obligatorio. (Hasta 1997 se habían celebrado ciento setenta actividades de capacitación de facilitadores en veintitrés puntos de actuación, que hay que añadir a las ciento diecinueve realizadas en la primera fase).

Se han realizado actividades formativas además con Directores Regionales Directores de Distrito y Supervisores.

La Capacitación no se ha limitado a las actividades de tipo presencial. El PRALEB ha editado unas orientaciones generales para uso de los facilitadores y una guía por cada uno de los módulos que componen el material didáctico. Igualmente ha elaborado instructivos para los propios facilitadores, los coordinadores y los supervisores.

El estudio de estos materiales constituye en sí una fuente de capacitación. Se logró que los facilitadores formaran agrupaciones estables de intercambio de experiencias y de análisis conjunto de las guías y los materiales didácticos. Es una modalidad de capacitación no sometida a normas, rica en espontaneidad y muy difícil de cuantificar.

Para el año 1998, se realiza la **Jornada Nacional de Alfabetización**, con la intención de hacerle frente al alto índice de analfabetismo existente (20%).

Una vez que la Secretaría de Estado de Educación (SEE), a través de la Dirección General de Educación de Adultos tomara la decisión política de impulsar esta Jornada nacional de Alfabetización, se identificaron los sujetos del proceso, se delinearon sus propósitos, estrategias y organización y se enfatizó en la capacitación del personal que se involucraría en el proceso.

Se hizo énfasis en entrenar al personal docente y directivo en el uso del material de trabajo. Estos a su vez entrenarían a los multiplicadores (as) los(as) cuales tendrían la responsabilidad de preparar a los (las) alfabetizadores(as).

Se previó un entrenamiento con una metodología sencilla y un tiempo de 20 horas aproximadamente. Los aspectos fundamentales que se abordaron en la capacitación eran entre otros: la naturaleza del contexto socio-cultural donde el sujeto adulto realiza su vida cotidiana; el sujeto adulto como ente psicológico biológico y político cultural; metodología de trabajo con personas adultas y aprendizaje de la lecto-escritura.

Se sucedieron intensas jornadas de capacitación de facilitadores, multiplicadores y alfabetizadores a nivel nacional, integrándose más de 30 mil alfabetizadores de los diferentes sectores en toda la geografía nacional.

Para el año 2000, aun persistía un 17% como índice de analfabetismo. Las autoridades educativas, concentraron entonces sus esfuerzos en las zonas más deprimidas económicamente, como forma de proporcionar oportunidades de superación a la población iletrada de la zona fronteriza y Samaná

Para tal fin se desarrolla el Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos para la Región Fronteriza, y Samaná desarrollado en siete provincias beneficiarias.

Para una primera fase se previó capacitar en la metodología de la alfabetización, a 3000 facilitadores y personal técnico y comunitario, involucrado en el momento de ejecución de la experiencia educativa. La segunda fase, contemplada la capacitación de 4000 facilitadores. El modelo de capacitación, implicaba conformar un equipo de capacitadores para cada una de las provincias.

Este equipo estuvo constituido por los representantes comunitarios y locales. También por representantes de la Secretaría de Educación, Asesores Regionales, Supervisores/as Adjuntos, Directores de Centros y profesores que tengan habilidades para comunicar los conocimientos a los/as facilitadores/as.

Los procesos de capacitación y actualización de los facilitadores/as y supervisores/as, se previó como continuo, de manera que se pudieran hacer capacitaciones al inicio y cuantas veces fuese necesario.

Para el período Enero 2001, a Julio 2002 se desarrolló, a manera de Plan piloto, la primera etapa del Programa de Educación Básica de Adultos a Distancia (PREPARA), para hacerle frente a la alta tasa de población adulta sin educación básica completa, ofertándole el tercer ciclo de la educación básica.

Se necesitaba formar a un grupo de facilitadores/as en el uso y manejo de materiales, y en la metodología propia para personas adultas, para lo cual 160 profesores/as de las Escuelas Básicas de Adultos recibieron capacitación para impartir los cursos presenciales.

Para el año 2002-03, PREPARA amplía su oferta educativa de 3er ciclo que hasta el momento era de 15,000 alumnos, beneficiando ahora, con la oferta del 1ero de Bachillerato, a 7000 alumnos.

Para esta acción y hasta la fecha se han capacitado 547 educadores del bachillerato, y 286 educadores del 3er ciclo, en la metodología para trabajar con personas adultas, y en el uso y manejo de los libros de texto.

En los actuales momentos en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana programado para el período 2002-2012, se maneja el Subprograma de Formación Permanente y Condición de los Docentes y Gestores, el cual se asume como un proceso sistemático de mejoramiento de las capacidades, actitudes, valores y prácticas socioeducativas de docentes y gestores.

Se plantea el Eje estratégico "Calidad del Docente", en el cual se expresa la necesidad de formación y transformación de las condiciones sociales, culturales y económicas de los docentes, orientada a una participación responsable en la gestión educativa y en los resultados del aprendizaje.

El análisis de las condiciones docentes del sistema educativo, ha evidenciado deficiencias en relación a su formación, condición socio económica, reconocimiento y valoración por parte de la sociedad, y oportunidades para un mayor desarrollo personal y social.

Se considera prioritario la formulación y ejecución de políticas que tiendan a mejorar en forma sustancial la formación académica, su gestión en el aula, sus condiciones socioeconómicas y culturales, así como el reconocimiento y la valoración por parte de la sociedad.

La formación permanente propuesta se inscribe en el marco de las transformaciones que en los últimos tiempos han experimentado las ciencias de la educación, los modelos de formación de maestros/as, las tecnologías de la información comunicación y la sociedad en general.

Existe un consenso respecto a la necesidad y pertinencia de la formación docente para generar cambios significativos en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, en la calidad del ambiente del aula, y en el impacto que la escuela debe producir en los diferentes contextos.

Este programa profundiza aspectos centrales en el ámbito de la calidad de la educación como son: modelos de formación necesarios y pertinentes, políticas educativas prioritarias en el campo de la formación de docentes y gestores; condiciones socioeconómicas y culturales requeridas para una formación efectiva.

Como metas e indicadores de este subprograma se plantea lograr que todos los docentes y gestores alcancen una adecuada formación profesional acorde con las nuevas exigencias del sistema educativo de la sociedad, de manera que al final del periodo:

- El 85% de los docentes y gestores que trabajan en programas de educación permanente de jóvenes y adultos posean las competencias requeridas para su desempeño.
- Se garantice que todos los docentes y gestores alcancen un nivel de vida digna que les permita satisfacer todas sus necesidades y sean valorados por la sociedad conforme con la función que desempeñan.
- Se garantice que el 100% de los docentes asuman con responsabilidad el cumplimiento de la jornada escolar y desarrollen su labor conforme a los valores éticos.

Para el logro de dichas metas se desarrollan las siguientes estrategias particulares:

- Promoción de la participación responsable de docentes y gestores en los procesos de formación, capacitación y actualización gerencial y pedagógica.
- Diseño de programas y proyectos que incidan en la transformación de las condiciones culturales y socioeconómicas de docentes y gestores.
- Fomento y desarrollo de una nueva visión y práctica del proceso educativo.
- Ejecución de programas de formación y actualización de docentes y gestores en los que se utilicen las herramientas de las NTIC.

- Creación de redes entre docentes y gestores de estudios intercambio de experiencias y construcción compartida de programas, proyectos y procesos que inciden en una práctica educativa de calidad.
- Aplicación del estatuto docente y carrera administrativa de forma que asegure un desempeño de calidad conforme a los requerimientos éticos del sistema educativo.
- Organización de acciones de capacitación de docentes orientados al desarrollo de competencias profesionales para atender la diversidad.
- Implementación de programas sistemáticos de formación para el desarrollo de competencias y sensibilidad para tratar la problemática del VIH/sida en la escuela.

Dentro de los proyectos de fortalecimiento del Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (INAFOCAM), y del Instituto Superior de Formación Docente, se plantean los propósitos de:

- Fortalecer el INAFOCAM como organismo especializado, descentralizado y asesor de la Secretaría de Estado de Educación, en lo concerniente a la formación docente.
- Fortalecer el Instituto Superior de Formación Docente, como Institución de Carácter Público destinado a la formación de recursos humanos para el sector educativo.
- Garantizar el desarrollo de programas de formación inicial para mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje.
- Desarrollar programas de formación continua que contribuyen a un desempeño docente eficiente.
- Ampliar los niveles de formación a nivel de postgrado del personal docente y de gestión a fin de mejorar sus competencias profesionales.

- Desarrollar programas de formación en línea para el desarrollo de competencias profesionales de los docentes y gestores garantizando el acceso y el respeto a los ritmos de aprendizaje.
- Mejorar las competencias profesionales del profesorado de las instituciones formadoras de docentes y gestores del sistema.

Capítulo. 6 Autonomización de los educandos adultos.

6.1. Derechos de los educandos:

Los derechos de los educandos se originan en los derechos humanos, los cuales se basan en el respeto de la dignidad y el valor de todos los seres humanos, los cuales además de tener unos derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, en los cuales se enmarca la educación.

Es responsabilidad de todo ser humano y de todo órgano de la sociedad fomentar el respeto de los derechos humanos y asegurar su reconocimiento y aplicación. Así pues, en la SEE, a través de la DGEA ha primado la preocupación de establecer programas de educación permanente, tales como jornadas y programas especiales para la población de jóvenes y adultos/as que dan respuesta a los derechos y necesidades de este sector, procurando de esta manera mitigar la pobreza y consolidar los procesos democráticos al ofrecer igualdad de oportunidades a todas las personas. (PNUD - 1998 - "La Integración de los derechos humanos en el desarrollo humano sostenible").

6.2. Planes de estudios adaptados a los educandos:

Según el currículo de EDA, el año lectivo es de 10 meses con un total de 44 semanas en las cuales se emplean 12 horas de trabajo semanal presencial y 10 horas no presenciales, por lo cual resultan 528 horas presenciales y 440 no presenciales para un total de 968 horas. En resumen, los cinco años del nivel básico tendrán un total de 50 meses laborables, 220 semanas y 4840 horas. (Ver cuadro).

Cuadro No. 19

Tiempo en meses, semanas, horas presenciales y no presenciales según año escolar, ciclo y nivel.

| | Meses | Semanas | Horas/Pres. | Horas/no Pres. | Total Horas Pres. y No Pres. |
|--------------------|-------|---------|-------------|----------------|------------------------------|
| Año Escolar | 10 | 44 | 528 | 440 | 968 |
| 1er. Ciclo | 20 | 88 | 1056 | 880 | 1936 |
| 2do. Ciclo | 20 | 88 | 1056 | 880 | 1936 |
| 3er. Ciclo | 10 | 44 | 528 | 440 | 968 |
| Nivel | 50 | 220 | 2640 | 2200 | 4840 |

Componentes de cada Área del curriculum por Ciclo y tiempo anual correspondiente.

La estructura de las diferentes áreas del curriculum, según sus componentes y las proporciones con que intervienen es como sigue:

El Área Académica, de 369.60 horas presenciales y 220 no presenciales en el primer ciclo; 442.40 horas presenciales y 250 no presenciales en el segundo ciclo; y 396 horas presenciales y 334.40 no presenciales en el tercer ciclo, dedica, en cada caso, un 22% a Lengua Española, 18% a Matemática, 16% a Ciencias Naturales, 14% a Estudios Sociales, 12% a Educación Artística, 10% a Educación Física, y 8% a Formación Integral, Humana y Religiosa.

El Área de Orientación para la Vida y Educación Ciudadana, de 89.76 horas presenciales y 123.20 no presenciales en el primer ciclo; 47.70 horas presenciales y 83.60 horas no presenciales en el segundo ciclo; y 48.40 horas no presenciales en el tercer ciclo, dedica, en cada caso, un 25% a Educación Familiar; 25% a Educación para la Salud; 15% a Orientación Educativa y Psicológica; y 15% a Educación Cívica. Se reserva un 20% para talleres optativos.

El Área de Formación para el Trabajo, de 68.64 horas presenciales y 96.80 no presenciales en el primer ciclo; 58.08 horas presenciales y 105.60 horas no presenciales en el segundo ciclo; y 132 horas presenciales y 57.20 horas no presenciales en el tercer ciclo, dedica, en cada caso, un 25% a la rama Industrial; 25% a la rama Agropecuaria; y 30%, suponiendo que tiene una mayor diversidad de programas en relación con las anteriores, al área de Servicios. También en este caso se reserva un 20% del tiempo a talleres optativos.

Los aprendizajes no presenciales se proponen en base a módulos autoinstructivos, investigaciones, guías de trabajo, ejercicios de reforzamiento y trabajos prácticos, entre otras modalidades. En el trabajo no presencial, el (la) participante será asesorado(a) por el (la) facilitador(a) o acompañante, así como a través de espacios radiales y televisados.

Se proponen cuatro sesiones semanales de trabajo para atender a las diferentes asignaturas. Estas, podrán ser ofrecidas en horas de la mañana, en la tarde o en la noche, ya sea en días laborales o en el fin de semana, según lo determinen las circunstancias de los participantes.

Conviene señalar que cada centro tiene la libertad, previa aprobación de la Comisión Local, de concentrar o extender el tiempo distribuido en un año si así conviene. De igual manera, puede aumentar el tiempo correspondiente a una o más asignaturas, cuando por alguna razón no se estén ofreciendo en el momento todas las que componen el plan de estudio o las optativas. Sin embargo, de ninguna manera puede hacer reducciones.

Las razones que justifican la disminución del tiempo presencial con relación al programa regular son las siguientes:

Los/as sujetos de la EDA poseen un cúmulo de experiencias que facilitan ciertos aprendizajes, además, sus circunstancias de vida los obligan a introducirse a temprana edad en procesos de socialización y en actividades de supervivencia que les proporcionan conocimientos y habilidades que no poseen los niños y adolescentes del sistema regular.

- La metodología de trabajo permite que los conocimientos se integren a través de ejes temáticos o de situaciones problemáticas.
- La educación presencial se complementa con la educación no presencial, y se utilizan diferentes estrategias para complementar la asistencia a clases formales.

6.3 Desarrollo de contenidos y contextos conforme a la cultura.

En la EDA, por las características de la población a que va dirigida, debe primar el rigor en la selección de contenidos mínimos. Incluye diferentes tiempos de contenidos según los objetivos que se persiguen en cada nivel, ciclo y área y según la línea curricular a desarrollar, los mismos pueden ser:

De formación general, que enriquecen el acervo cultural y sirven de base para el manejo de otros contenidos; de formación especializada, como son las distintas áreas del conocimiento; para la formación humana, espiritual y cívica como los relativos a la sociedad, formación moral y favorece a todo tipo de población, en especial los/as trabajadores/as, a quienes para facilitar su acceso a la educación se han elaborado acuerdos con las diferentes empresas para facilitar la participación de los/as adultos/as en la educación desde su lugar de trabajo y en la comunidad.

La decisión de asignar un tiempo a talleres optativos responde al criterio de dar a las comunidades la oportunidad de atender a sus necesidades concretas. Los tipos de talleres a ofertar, deben ser seleccionados con la intervención de los(as) participantes; y en el caso en que se ofrezcan varios al mismo tiempo porque la demanda así lo permita, se recomienda desarrollarlos en horarios diferentes, para dejar la posibilidad de que los(as) participantes que así lo deseen tomen más de uno a la vez.

6.4. Evaluación de los resultados del aprendizaje e impacto sobre el desarrollo socioeconómico

La evaluación desempeña un papel estimulante, orientador, correctivo; está dirigida, tal como es su fin último, a mejorar el proceso de aprendizaje.

En la EDA, la evaluación es fundamentalmente participativa, siendo el adulto/a el principal actor en el proceso de aprendizaje; que aprende por su propio esfuerzo, además participa en la evaluación de un proceso que le permite ampliar sus conocimientos a la vez que mejora su estándar de vida permitiéndole un mejor desarrollo socioeconómico.

La evaluación ha sido instrumento que ha permitido mejorar la calidad de la educación y tomar medidas correctivas como son los programas de capacitación sistemática del personal encargado de alfabetizar. (Currículo de Educ. de Adultos).

6.4.1. Sistema nacional de evaluación de los resultados del aprendizaje de personas adultas.

Desde el año 1996 se cuenta en el país con un "sistema de evaluación de la educación de personas adultas", establecido en la "Ordenanza 1'96", promulgada por el Consejo Nacional de Educación, esta rige la evaluación de la educación de personas jóvenes y adultas en sus diferentes modalidades.

Así la valoración del Rendimiento de el/la estudiante adulto/a se describe en los siguientes artículos:

Art. 89. La valoración del aprendizaje integral de los y las estudiantes adultos/as se realizará tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- a) conocimientos previos.
- b) Aprendizajes de hechos, conceptos, procedimientos, valores, actitudes y normas que desarrollan en correspondencia con los propósitos de cada ciclo, área y de los ejes transversales.
- c) Habilidades y destrezas para el trabajo, sistematizadas o desarrolladas en el transcurso del proceso educativo.
- d) Resultados de pruebas.

Art. 90. Las técnicas e instrumentos mediante los cuales se realizará la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación serán las siguientes:

- Observación directa
- Registro anecdótico
- Lista de cotejo
- Análisis de casos
- Informes
- Entrevistas
- Cuestionarios
- Autobiografías
- Pruebas

Art. 91. Los conocimientos previos que los/as estudiantes adultos/as poseen, tanto en el aspecto cognoscitivo, como en lo referente a las competencias técnicas, serán evaluados siguiendo los criterios establecidos en los propósitos de la modalidad, de cada ciclo y área, con la finalidad de:

- Determinar los conocimientos previos de los y las estudiantes, en correspondencia con los propósitos de la modalidad y de los diferentes ciclos, áreas y los ejes transversales.
- Acreditar o certificar los conocimientos que poseen los participantes en las áreas o asignaturas que integran el curriculum.
- Tomar decisiones con relación a la programación a desarrollar.

Párrafo 1: la forma de acreditación de los conocimientos previos y las competencias serán especificados en el Reglamento de Evaluación.

Art. 92. Las actividades que los estudiantes y las estudiantes realizarán en forma individual, tanto en el aula como fuera de ella, también serán tomadas en consideración para fines de evaluación. Las actividades individuales adquieren gran relevancia, pues se contempla un tiempo de autoestudio no presencial, que evaluará a través de las respuestas formuladas, siguiendo

guías de estudio elaboradas para esos fines. El área de formación para el trabajo también se evaluará de forma individual, mediante trabajos prácticos relacionados con el área de formación y una prueba escrita, mediante la cual los estudiantes y las estudiantes demuestren que poseen los conocimientos teóricos requeridos para desarrollar una determinada competencia técnica y los conocimientos prácticos necesarios para realizar las tareas.

Art. 93. Los trabajos en equipo, o sea, las actividades grupales que el/la educador/a y los/as estudiantes acuerden realizar en el aula o fuera de ella y que respondan a la programación de actividades, también serán tomadas en cuenta para fines de evaluación.

Art. 94. Se evaluará en forma individual el desarrollo de las destrezas que posean los/as estudiantes en una determinada área técnica, mediante la Observación y registro de su desarrollo y durante el proceso y la aplicación de pruebas prácticas. La mayoría de los/as adultos/as poseen una experiencia laboral, relativa a los más variados campos del saber. Se contempla la posibilidad de acreditar tales aprendizajes, aún cuando sea necesario, en algunos casos, sistematizarlos y reforzarlos en base a cursos cortos.

Art. 95. La Educación de Adultos/as, tanto formal como no formal, aprovechará las diferentes actividades de formación, que de manera regular u ocasional, ofrezcan instituciones de educación para el trabajo, para la salud, de educación ambiental y para la vida familiar, entre otras.

Párrafo: Para acreditar las actividades de formación de la educación no formal, se exigirá la certificación de las mismas además se utilizará la evaluación diagnóstica.

Art. 96. Aplicación de Pruebas: Las pruebas son instrumentos de mediación elaborados y aplicados por el maestro y la maestra para determinar en forma progresiva, el nivel de logro de los propósitos del proceso de aprendizaje. Para mantener la coherencia con la concepción de la Educación de Adultos/as que se asume en el diseño curricular, la aplicación de pruebas se hará sólo en los momentos que se considere imprescindible.

Asignación de Calificaciones.

Art. 97. Los resultados de la aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación se traducirán en calificaciones que expresen el nivel de desarrollo integral alcanzado por los y las estudiantes en los procesos de aprendizaje, en correspondencia con los propósitos del subsistema, de cada ciclo y área y de los ejes transversales.

Párrafo 1: En el primer ciclo los criterios de evaluación excluyen la escala numérica en la asignación de calificaciones, lo cual se especificará en el Reglamento de Evaluación.

Párrafo 2: En el 2do. y 3er. Ciclo de la Educación básica de adultos/as para la asignación de calificaciones se utilizará la escala numérica de cero (0) a cien (100) puntos. Las calificaciones serán asignadas tomando en cuenta tres tipos de evaluaciones:

Heteroevaluación.

Autoevaluación.

Coevaluación.

Párrafo 3: La autoevaluación y la coevaluación tendrá un peso no mayor de 20% de la calificación total y se realizarán en base a criterios previamente establecidos.

Art. 98. Las calificaciones asignadas a los estudiantes y las estudiantes serán: **Parciales**, de **Fin de Período** (Semestre) y de **Fin de Ciclo**. Además, calificaciones de **Pruebas Completivas** para los estudiantes que no sean promovidos al finalizar el ciclo.

Párrafo 1: Al finalizar el 3er. Ciclo al estudiante y la estudiante se le aplicarán Pruebas Nacionales.

Art. 99. Calificaciones Parciales: Se asignarán un mínimo de tres calificaciones parciales en cada semestre, como resultado de la valoración del trabajo realizado por los estudiantes y las estudiantes durante dicha etapa del proceso de aprendizaje. Para asignar estas calificaciones se tomarán en cuenta los trabajos realizados en el aula, tanto individuales como grupales, informes de actividades realizadas, aplicación de pruebas de conocimiento y los valores y actitudes desarrolladas conforme al logro de los perfiles deseados.

Art. 100. Calificaciones de Fin de Período: Se aplicarán al final de cada semestre y son el resultado del promedio de las calificaciones parciales asignadas durante el semestre.

Art. 101. Calificaciones de Fin de Ciclo: En el segundo ciclo será el resultado del promedio de las cuatro calificaciones semestrales alcanzadas durante el ciclo, y una prueba de fin de ciclo. En el Tercer Ciclo las calificaciones de finalización del Nivel Básico de adultos/as, serán el resultado del promedio de las dos calificaciones de fin de semestre con un valor de 70% y las Pruebas Nacionales con un valor de 30%, resultando indispensables ambas experiencias.

Las Promociones.

Art. 102. En la Educación de Adultos/as, para fines de promoción se tomará en cuenta el nivel de los logros alcanzados por los estudiantes y las estudiantes en cuanto a su desarrollo integral. Los/as estudiantes adultos/as serán promovidos/as en el momento en que el educador o la educadora, previa evaluación realizada en las diferentes áreas y ciclos, determine que los mismos han integrado los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias, así como el desarrollo de valores, actitudes y normas de acuerdo a lo que se establece en los propósitos de cada área y ciclo.

Art. 103. Será promovido al ciclo inmediato superior el/la estudiante adulto/a cuya calificación de fin de ciclo, sea igual o superior a 65 puntos en las tres áreas contempladas en la propuesta curricular para la Educación de Adultos/as.

Art. 104. Será promovido condicionalmente en el primer y segundo ciclos, el/la estudiante adulto/a que repruebe hasta tres asignaturas en cualquiera de las áreas contempladas en la propuesta curricular de Educación de Adulto. El/la estudiante en esta situación irá a recuperación.

Párrafo: La recuperación se hará a través de una tutoría de tres horas semanales, durante tres (3) semanas, con la finalidad de que superan las diferencias que presentaron al momento de aplicarse la prueba de fin de ciclo. Luego de la recuperación, se le aplicará una prueba completiva con un valor de 50%. La calificación de fin de año obtenida representará el 50% restante para fines de promoción. Repetirá el año del ciclo que esté cursando el/la estudiante que después de las acciones de recuperación y la prueba completiva obtenga calificaciones inferiores a los 65 puntos en cualquiera de las asignatura examinadas (ordenanza 1´96, que establece el sistema de evaluación de la Educación Inicial, Básica, Media, Especial y de Adultos).

Art. 105. Los/as estudiantes que reprueben cuatro o más asignaturas repetirán el del ciclo que estén cursando.

Art. 106. El/la estudiante de la Educación de Adultos/as que en el Tercer Ciclo alcance 65 o más puntos o más como resultado del promedio del 70% de la evaluación (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación) en los dos semestres, y el 30% conferido a las Pruebas Nacionales, se considerará egresado del Subsistema.

6.5. Indicadores de calidad que se han desarrollado y resultados obtenidos

Actualmente la evaluación de la calidad de la educación se concentra básicamente en el sistema nacional de Pruebas Nacionales, en la monitoría del desarrollo curricular y el desempeño y profesionalización docente.

Los Programas de EDA ofrecen unos indicadores de calidad acordes con el desarrollo del currículo como son los siguientes:

- Se ofrece a la población adulta una educación acorde con las características y necesidades del desarrollo nacional y local.
- La articulación de la labor de la educación de adultos con acciones que realizan otros sectores sociales comprometidos con el bienestar general con el fin de proporcionarle una educación integral sin exclusiones de ningún tipo.
- Una población adulta con mayores oportunidades de desarrollo, con mejores condiciones de vida y un más alto grado de autorrealización.
- Las comunidades disponen de programas de educación permanente para ser aprovechadas por los/as participantes de los programas de adultos/as, así como por los/as egresados/as de otros programas de educación.

Desde 1998 hasta el 2002 han aprobado las Pruebas Nacionales completado la Educación Básica más de 100,000 jóvenes y adultos/as en el subsistema de EDA.

Capítulo No. 7 Ejemplos de mejores prácticas e innovaciones

7.1 Casos reales, buena práctica y enfoques innovadores

El mejoramiento de las condiciones del sistema educativo, tanto de forma cualitativa como cuantitativa, ha sido una preocupación para la sociedad dominicana en su conjunto, y de manera particular por los diferentes gobiernos que se han sucedido en los últimos 30 años.

Aunque en términos cuantitativos se han producido cambios, en términos cualitativos sin embargo no han sido muy significativos.

La innovación, necesariamente tiene que estar ligada al concepto de calidad. En el Contexto Nacional, en el Marco del Plan Decenal de Educación, la innovación es vista como eje cardinal que debe permear todos los ámbitos de la educación.

La conceptualización e inclusión del Área de Innovación dentro del Plan Decenal de Educación, reviste una importancia capital para el sistema educativo, ya que es la respuesta pedagógica a los avances de la ciencia y de la tecnología, las cuales representan a su vez, el paradigma del desarrollo productivo en la sociedad moderna.

La importancia estratégica del Área de Innovación es relevante, en tanto representa una iniciativa permanente y sistemática desde lo interno del sistema educativo, que además es lo que va a permitir una adecuación eficiente de la educación frente a los cambios del mundo moderno.

En ese sentido el Plan Decenal de Educación ha contemplado la inclusión en el currículo escolar de lenguas extranjeras teniendo como finalidad desaparecer las fronteras entre países en su proceso de expansión cultural, científica, económica y tecnológica. Han sido incluidas otras medidas innovadoras que contribuyen al mejoramiento y actualización del programa educativo, lo que también sirve para ampliar las capacidades de los(as) estudiantes y los(as) docentes, como actores protagonistas del proceso.

Entre esas medidas se encuentra la implementación de las nuevas tecnologías en la enseñanza escolar, medida que está plasmada en el documento del PACTO I, donde se dice, que la influencia de la informática en la educación constituye un avance importante porque ya se vislumbra que el estilo del aula del futuro irá cambiando necesariamente:

El uso habitual y cotidiano de las computadoras, la información de la enseñanza y el uso generalizado de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, han permitido un proceso de desarrollo, modernización, innovación y de calidad como nunca antes se había tenido en la educación del país.

En el documento del PACTO II se planteó la necesidad de que la República Dominicana en su condición de isla, se inserte en los espacios regionales y mundiales para tener acceso a los avances científicos y tecnológicos, para su adecuación a las condiciones tanto de la educación como de los sectores productivos, contribuyendo al desarrollo nacional en su sentido holístico.

Un elemento que ha reforzado la fundamentación del área, ha sido el hecho de que el país se encamina a un amplio programa de reconversión industrial, de transformación tecnológica del sector productivo, que induce un profundo requerimiento en torno al fortalecimiento de la enseñanza de la ciencia y la tecnología. Se han dado pasos en ese sentido, y el Plan Decenal de Educación ha contribuido en este proceso, pero aun hace falta fortalecer más los modelos de producción que integran los avances tecnológicos, tomando en cuenta las investigaciones aplicadas, e involucran a los (as) nuevos(as) profesionales en los espacios productivos.

El eje de innovación está relacionado con la introducción o progresiva generalización de cambios o de nuevas tareas en la educación, para convertir los centros escolares en verdaderos espacios de promoción de la innovación, la modernización, la creatividad y el talento de todos los actores que participan en ese proceso educativo.

En el Plan Decenal se especificaron las problemáticas donde había que hacer hincapié para promover la innovación. Dichas problemáticas son:

- La identificación de innovaciones relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Su validación y difusión.
- La creación de condiciones favorables a la innovación como, el establecimiento de estímulos motivadores, la promulgación de normas favorables y la asignación de recursos específicos.
- El desarrollo de innovaciones dirigidas específicamente a ayudar desde la escuela, al alumno, a abrirse campo en la vida.
- La formulación y ejecución, en conexión con el Programa de Emergencia, de un conjunto de proyectos orientados a promover la innovación.

Hay tres grandes actividades dentro del eje de promoción de la innovación, de las cuales se derivan otras actividades complementarias:

1. Actividades Innovadoras para fortalecer una mejor vinculación entre la educación y el mundo del trabajo y de la producción:

- Incorporación de modalidades de recursos didáctico y/o contenidos educativos relacionados con la enseñanza de la informática, el turismo, las lenguas extranjeras, el desarrollo de parques naturales, la conservación del medio ambiente y el deporte.
- Organización de exposiciones, concursos u otras actividades que incentiven la creatividad científica y el aprendizaje de las matemáticas.
- Establecimiento de centros de educación comunitaria que ofrezcan respuestas específicas a las demandas educativas de cada comunidad.

- Organización de reuniones de trabajo con participación de docentes, alumnos (as) y representantes de la comunidad encaminadas a promover la adaptación del currículo a las características productivas y laborales del medio.
- Negociaciones para obtener el apadrinamiento de los sectores comercial, empresarial, turístico e industrial a las actividades de innovación educativa relacionadas con el mundo del trabajo y de la producción.

2. actividades relacionadas con la instalación de servicios básicos en los centros educativos:

- Promoción, organización y desarrollo en los centros educativos de programas sectoriales innovadores en materia de salud, instalaciones sanitarias, agua potable, energía y desayuno escolar.
- Desarrollo de instalaciones deportivas que favorezcan la interacción escuela/comunidad.

3. Actividades que contribuyan a optimizar la administración y la gestión educativa.

- Establecimiento de comités mixtos, escuela/comunidad que asuman responsabilidades directas en la administración y gestión de los servicios educativos en el ámbito local.
- Desarrollo de proyectos que estimulen la participación de la comunidad en aspectos específicos de la vida escolar, la higiene escolar y el mantenimiento de la planta física.
- La incorporación de nuevas tecnologías de comunicación y gestión en la administración educativa en el ámbito nacional, regional y local.

Como parte de la implementación de dichas actividades, se propuso y estableció una nueva estructura curricular para la información integral de jóvenes y adultos, que implica el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesaria para el dominio de las ciencias, la tecnología y los métodos productivos, constituyéndose la educación para el trabajo en uno de los aportes fundamentales al desarrollo nacional.

En la actualidad, la educación para el trabajo es un esfuerzo sistemático que profundiza las interrelaciones entre el sistema educativo, la capacitación, la investigación y el desarrollo tecnológico. El énfasis puesto en la nueva concepción curricular unifica la estructura de la educación técnica y hace posible la reducción en dos años de la oferta educativa. Antes de esto la educación para el trabajo se caracterizaba por su descontextualización, la multiplicidad de títulos y la incoherencia de su marco legal.

Las evaluaciones, sin embargo, han revelado la poca incidencia que la innovación ha tenido en el desarrollo de las actividades vinculadas al mundo del trabajo, con relación a la introducción de iniciativas creativas las cuales debían articular lo propuesto en el Plan Decenal. Las actividades programadas no han avanzado al ritmo originalmente esperado, a pesar del énfasis puesto.

En cuanto a los logros relacionados con las tres grandes actividades señaladas, se pueden nombrar los siguientes:

- En coordinación con la Dirección de Participación Comunitaria de la Secretaría de Estado de Educación (SEE), se ha logrado mejorar las instalaciones de servicios básicos en las escuelas, integrando a la comunidad en el proceso, a través del programa de apadrinamiento.
- Se han dotado algunos centros de unidades de salud.
- Establecimiento de una red telemática que enlaza la sede central con las 17 regionales de Educación y los 102 Distritos Escolares, ampliando así el sistema de comunicación entre las diferentes instancias administrativas.

- Computarización de las áreas administrativas de la sede central y la estructura regional.
- En algunas Regionales ya se han instalado en los centros laboratorios de informática con los equipos y materiales correspondientes, y se capacitó al personal para su manejo.
- Se conformó el equipo nacional de Investigadores Educativos en el ámbito central, regional, distrital y centros educativos.

En cuanto a las dificultades que han impedido mayores niveles de logro, se señala la falta de asignación de presupuesto para optimizar la administración y la gestión del sistema.

Igualmente se habla de la falta de personal con debida formación y capacitación permanente en las áreas de competencias administrativas; así como de debilidad en el funcionamiento de los comités mixtos por falta de asesoría y acompañamiento, además de la falta de recursos económicos, fundamentalmente en las zonas rurales y urbano-marginales.

Asimismo en el área de investigación se señalan como limitaciones, la falta de apoyo económico institucional para la ejecución de programas de capacitación para el componente de investigación. No se ha realizado un programa para el seguimiento eficaz en el campo de la investigación, por lo que el equipo de investigadores no ha estado funcionando por falta de recursos financieros.

Otros programas y actividades del área de innovaciones que han sido implementados y que revisten suma importancia son: Programa de Tevecentro, Televisión Educativa, Forciencias, Informática Educativa, Radio Educativa.

El programa de Tevecentros, como estrategia pedagógica representa un nuevo método de enseñanza-aprendizaje y otras posibilidades educativas a diferentes grupos de edades de la población rural dentro del sistema formal.

El funcionamiento del programa, que se inició en 1998, ha sido posible como resultado de acuerdos con organismos internacionales, lo que permite tener acceso a los satélites EDUSAT de México, HI SPASAT, de la televisión Iberoamericana y Discovery Educativa. El programa cuenta con apoyo de libros de textos, guías didácticas, guías de aprendizaje y otros materiales didácticos.

Actualmente existen 50 tevecentros de educación media, con perspectiva de ser usados en Educación de Adultos, como señalan las pretensiones del Plan Estratégico para el período 2003-2012.

La Televisión como opción educativa, ha significado una innovación de mucha importancia y se expresa en las experiencias exitosas que ha acumulado en el tiempo que lleva funcionando con apoyo de la cooperación internacional.

La televisión educativa es un espacio cultural y de comunicación innovador que sirve para el fortalecimiento de actividades del currículo sin la presencia de un/a facilitador/a.

A través de este programa se imparten cursos de formación permanente del profesorado en el área de ciencias con multimedia y otros recursos tecnológicos que complementan actividades y programas del currículo.

El programa didáctico de Forciencias surge como respuesta a la necesidad de fortalecer la formación continua del profesorado del área de Ciencias, con el recurso de la televisión educativa. Actualmente está funcionando en todo el país, a través de emisiones audiovisuales del satélite HI SPASAT.

Este programa utiliza estrategias y actividades de aprendizaje conciliadas con el curriculum que se aplica en los últimos niveles de la educación básica, además de crear las condiciones adecuadas para darle seguimiento a la capacitación en los diez países que participan del mismo.

La Informática Educativa por su parte, se pone en funcionamiento en el año 1997 con la instalación de 165 laboratorios con modernas computadores en 300 centros de Educación Media. Todavía no se facilita su implementación para la Educación de Jóvenes y Adultos/as.

La Radio Educativa es uno de los primeros programas innovadores implementados en el contexto del Plan Decenal de Educación (PDE), fortaleciendo su contenido e incidencia con cursos de inglés, francés, matemática y educación en valores y aspectos culturales.

Las innovaciones educativas y las reformas que se han iniciado requieren de seguimiento sistemático para ir evaluando sus resultados, con plazos establecidos e ir verificando en el tiempo el nivel de cumplimiento. De esta manera se podrá ir determinando sus fortalezas y oportunidades, así como sus debilidades y amenazas para realizar los ajustes necesarios y aplicar los mecanismos de control cuando la situación lo amerite.

La efectividad de este seguimiento va a depender de una serie de factores como:

- Mantener la disponibilidad de recursos económicos suficientes que demandan estos nuevos programas acompañados de la actualización de paquetes tecnológicos y de los recursos humanos con adiestramiento permanente para lograr la eficacia.
- Aplicar una nueva política educativa que esté dirigida a la capacitación y preparación, tanto de técnicos y maestros/as como del personal que trabaje en la ejecución y puesta en marcha de esos nuevos programas y proyectos, pero además, debe garantizarse el financiamiento para la puesta en práctica de los mismos.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural menos favorecida, mediante un proceso educativo que integre aspectos de educación instrumental (alfabetización y post-alfabetización) y de educación ocupacional (productiva y de gestión).

- Desarrollar programas de educación instrumental y ocupacional que permitan construir un currículum educativo que se desarrolle conforme al avance y al proceso de la investigación, la planificación la organización y la producción.
- Establecer programas y acciones que en el marco de políticas sociales incluyan factores socioeconómicos que orienten a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.
- En conclusión, los avances significativos que se han experimentado en los últimos años en el sistema educativo destacan como elementos innovadores la aplicación del nuevo currículo, el nuevo sistema de evaluación y la nueva Ley General de Educación, elementos que marcan la parte de innovación que a nivel general han potenciados los principales cambios.

Capítulo. 8 Acciones futuras y metas concretas para 2009

8.1. Las acciones futuras y las metas concretas programadas para 2009

Para el Subsistema de Educación de Adultos, en su plan de acciones futuras, se expone el compromiso apremiante de proporcionar conocimientos, creatividad y valores a mujeres y hombres a fin de que puedan enfrentar los problemas humanos que se presentan producto de los cambios que en el plano mundial y local se experimentan con la llegada del siglo XXI.

El programa de ampliación de oportunidades de Educación para Jóvenes y Adultos tiene el desafío de superar los rasgos escolarizantes, excluyentes y de escaso sentido de utilidad para los potenciales demandantes, proceso de renovación ya iniciado con la experiencia de los programas: Alfabetización y Educación Básica de Adultos, (PRALEB), y el Programa de Educación Básica y Bachillerato a Distancia conocido como PREPARA.

Con este programa, en la EDA, se deben ofrecer oportunidades de Educación durante toda la vida y para la vida activa, que en su concepción significa aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Esto implica que los jóvenes y adultos además del aprendizaje de un oficio, deben adquirir competencias que les permita enfrentar situaciones diversas, que les faciliten el trabajo en equipo y comunicarse con los demás. En consecuencia con la concepción planteada y los desafíos que en educación de jóvenes y adultos, el sistema debe atender, se contemplan para el subsistema de Educación de Adultos las acciones que fundamentan la concepción preestablecida.

Las acciones y metas están contenidas en el plan Estratégico de la Educación Dominicana 2003-2012, se constituye en el instrumento para lograr el desarrollo de la educación y los compromisos asumidos por el país en los distintos acuerdos internacionales, principalmente, en el marco de acción de Dakar del año 2000.

Cuadro No. 20

Matriz de Planificación

| | | | | |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|------------------|
| Subsistema 2.3 | Ampliación de oportunidades de Alfabetización y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. | | | |
| Objetivo estratégico | El sistema educativo dominicano amplía las oportunidades y establece un nuevo modelo de alfabetización y educación permanente para jóvenes y adultos, que articula la formación general con la formación para el trabajo productivo. | | | |
| | | Períodos de Programación | | |
| | | Situación al 2002 | 2003-2007 | 2008-2012 |
| Metas e indicadores | 1. Reducir a 5% la tasa de analfabetismo de la población menor de 50 años; y a un 3% del grupo de edad entre 15 a 30 años, en especial las mujeres. 2. Elevar el nivel de educación de la población al 6to. Grado de educación básica | 16% | 10% | 5% |
| Estrategias | <p>1. Vinculación de la educación continua y de adultos con todas las acciones orientadas a la reducción de la pobreza.</p> <p>2. Vinculación de la educación de jóvenes y adultos con otros niveles y modalidades educativas, en especial la modalidad de formación para el trabajo, a fin de incrementar su eficacia y atraer potenciales demandantes.</p> <p>3. Ampliación del programa PREPARA, iniciativa que posibilita a los adultos volver al sistema escolar y completar el nivel básico y medio.</p> <p>4. Creación de nexos entre el enfoque formal y no formal de la educación, que permita atender las diversas necesidades y situaciones de los jóvenes y adultos, en especial de las mujeres.</p> <p>5. Diseño y ejecución de proyectos particulares de alfabetización y educación permanente de jóvenes y adultos vinculados a los sectores formales de la economía orientados a la exportación de bienes y servicios.</p> <p>6. Diseño y ejecución de un proyecto orientado a los trabajadores y trabajadoras informales, sobre todo a las mujeres.</p> <p>7. Diseño y ejecución de un proyecto dirigido a desarrollar nuevas metodologías e incorporar las TIC en los programas orientados a jóvenes y adultos. (Plan estratégico de desarrollo de la educación dominicana 2003-2012. Vol.3</p> | | | |

El objetivo estratégico y las metas de educación de adultos, se alcanzarán articulando acciones en curso y las nuevas iniciativas de proyectos que se describen más adelante. Entre las acciones en curso de mayor relevancia, se destacan las siguientes:

1. Programa de Alfabetización y Habilitación Laboral de Jóvenes y Adultos en la Zona Fronteriza y la Provincia de Samaná.

El objetivo de esta acción es disminuir el analfabetismo, contribuir con la reducción de los niveles de pobreza y facilitar la integración de la población en las actividades productivas. Se pretende alfabetizar a 50 mil personas. Este proyecto se inició en el 2001 y culminará en 2004.

Su financiamiento asciende a RD\$103.5 millones aportados por el gobierno de Taiwán y República Dominicana. En la ejecución de las actividades participan la Dirección General de Desarrollo Fronterizo, Organizaciones Comunitarias de la Zona y ONG's .

2. Programa de Educación Básica y Bachillerato a Distancia (PREPARA).

Tiene como propósito ampliar la oferta del tercer ciclo correspondiente al nivel de educación básica (7mo. y 8vo. Grado) y del primero de bachillerato.

La población atendida a través de esta iniciativa suma 12,000 alumnos(as) del tercer ciclo; y 95,000 alumnos(as) en el primero de bachillerato.

El Estado Español, a través de la Agencia de Cooperación Española, participa del financiamiento y asistencia técnica para la ejecución de esta oferta.

Nuevos Proyectos.

Proyecto 1

Título: Construcción /Habilitación de Centro de Formación Integral.

Objetivo.

En los principales núcleos urbanos funcionan centros integrales de formación -producción que proporciona a la población joven y adulta la posibilidad de integrarse en el mercado de trabajo.

Componentes, metas e indicadores:

Construcción y equipamiento de 30 centros de 16 aulas c/u.

Reparación y equipamiento de 685 centros de educación permanente.

Coordinación de 6,000 espacios comunitarios para ofrecer educación permanente

Proyecto 2

Título: Ampliación del Programa de Alfabetización, Educación Básica y media Semi-presencial.

1. Objetivo:

La Educación de Adultos se des- escolariza a través de la implementación de programas semi-presenciales de Educación Básica y Media.

2.2 Componentes, metas e indicadores.

Capacitación 30,000 facilitadores en metodología y uso de materiales para trabajar con personas adultas.

600 Educadores realizan post-grado en Educación de Adultos.

Alfabetización de 600,000 personas.

Componente: 200 mil personas cursan la Educación Básica cada año.

Componente: 90,000 personas jóvenes y adultas cursan la educación media cada año.

Proyecto 3

Título: Alfabetización y Formación Permanente a Mujeres Vinculadas a la Economía Informal.

1. Objetivo:

En diferentes centros comunitarios se capacitan mujeres del sector informal, para su inserción a la vida productiva.

2. Componentes, metas e indicadores.

Componente: Alfabetización de 130,000 mujeres de 15 a 45 años.

Componente: Formación para el trabajo a las 120,000 mujeres alfabetizadas.

Proyecto 4

Título: Educación permanente y empresas.

Objetivo:

Empresas interesadas reciben apoyo para la alfabetización y aumento de años de escolaridad de su empleados.

2. Componentes, metas e indicadores.

En 50 empresas se realizan diagnósticos del nivel académico de sus empleados.

Preparación de 1,000 facilitadores empresariales.

Se elaboran materiales didácticos (módulos, guía, registros)

Se atienden alrededor de 12,500 personas por año vinculada a empresas formales.

8.2. Medida en que los objetivos de la EDA, en el país, coinciden con los objetivos de Educación para Todos y con las Metas de Desarrollo del Milenio y otros objetivos Internacionales son perseguidos y satisfechos.

El Foro Mundial Educación para Todos celebrado en Dakar, Senegal, en abril del 2000, confirma que la educación es un derecho fundamental y un elemento decisivo para el desarrollo sostenido y que la paz es un medio indispensable para la participación de todos los ciudadanos en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. Se acuerdan los seis grandes objetivos que los países deben alcanzar durante los próximos 15 años. Estos son:

- a) Extender y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia, en especial para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
- b) Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.
- c) Velar porque sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo, con aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.
- d) Aumentar del 2000 al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular las mujeres y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y permanente.
- e) Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria del 2000 al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación. En particular, garantizar a los niños un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.
- f) Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, que garanticen los parámetros más elevados, que permitan lograr resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, en especial la lectura, la escritura, la aritmética y las competencias prácticas esenciales. (**Plan Estratégicos de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003- 2012. Vol.1).**

En el marco de acción de Dakar sobre Educación para Todos, el Estado Dominicano, sus instituciones educativas y la sociedad civil establecen los lineamientos que la sociedad dominicana aspira en la primera década del siglo XXI.

La República Dominicana, signataria de estos compromisos, los asume y el gobierno hace coincidentes los lineamientos trazados en el marco de acción de Dakar con las propuestas nacionales, y éstas con el marco de acción Regional destinado a la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas en la Región de la América Latina y el Caribe, que en su agenda regional se refiere a las siete líneas prioritarias de acción:

- 1- Alfabetización
- 2- Educación y Trabajo
- 3- Educación, ciudadanía y derechos humanos
- 4- Educación Marginados y Campesinos
- 5- Educación y Jóvenes
- 6- Educación y Género
- 7- Educación y Desarrollo Local y Sostenible. (Marco de acción Regional EPJ en América Latina y el Caribe 2000- 2010).